



**Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria**

**Plan Nacional de Desarrollo y
de Inversiones Públicas
2019-2022**

Intervenciones Estratégicas

**Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y
Rural**



**SEPSA 2018-025
Noviembre, 2018**

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Área de Política Agropecuaria y Rural (APAR)

PND-IP 2019-2022: Intervenciones Estratégicas del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural. Noviembre 2018.

Elaborado por:

Lizeth Jaén Barrantes

Iveth Acuña Boza

Humberto Jiménez Villanueva

Revisado por:

Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo Sepsa

Ghiselle Rodríguez Muñoz, Coordinadora APAR

Diagramación:

Iver Brade Monge

Juan Carlos Jiménez Flores

Puede visualizar este documento en la dirección: www.sepsa.go.cr

Noviembre 2018

338.9

C837p Costa Rica. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022:
intervenciones estratégicas. Sector de Desarrollo Agropecuario,
Pesquero y Rural [Recurso electrónico] / Elaborado por Lizeth Jaén Barrantes;
Iveth Acuña Boza y Humberto Jiménez Villanueva – San José (CR) : SEPSA,
2018.

76 páginas

ISBN 978-9930-559-06-2

1. COSTA RICA. 2. SECTOR AGROPECUARIO. 3 PLANES DE
DESARROLLO. I. Jaén Barrantes, Lizeth. II. Acuña Boza, Iveth.
III. Jiménez Villanueva, Humberto. IV. Título.

Listado de abreviaturas

ANE	Agenda Nacional de Evaluación, ANE
APAR	Área de Política Agropecuaria y Rural
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAN	Consejo Nacional Sectorial Agropecuario
CGR	Contraloría General de la República
CHN	Corporación Hortícola Nacional
CNP	Consejo Nacional de Producción (CNP),
Conac 4-S	Consejo Nacional de Clubes 4-S
Conafac	Consejo Nacional de Facilitación del Comercio
Conarroz	Corporación Arrocería Nacional
Corbana	Corporación Bananera Nacional
Corfoga	Corporación Ganadera (Corfoga).
Coseles	Comités Sectoriales Locales
Cotecsa	Comité Técnico Sectorial Agropecuario
CRVAAB	Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca
CRVAAHN	Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte
CSRA	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios
ECA	Ente Costarricense de Acreditación
FVC	Fondo Verde del Clima
Icafé	Instituto del Café de Costa Rica
Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Inder	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional Estadística y Censos
INS	Instituto Nacional de Seguros
Inta	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
Laica	Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MMRB	Mercado Mayorista de la Región Brunca
MMRC	Mercado Mayorista de la Región Caribe
MMRCH	Mercado Mayorista de la Región Chorotega
Oirsa	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
ONS	Oficina Nacional de Semillas
PAI	Programa de Abastecimiento Institucional,
PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
SBD	Sistema Banca para el Desarrollo
SEF	Servicio Fitosanitario del Estado
Senara	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
Senasa	Servicio Nacional de Salud Animal
Sepsa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Índice

Presentación.....	5
Introducción	7
I. Organización del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural	9
II. Vinculación del Sector Agropecuario con el Poder Ejecutivo	13
III. Intervenciones Estratégicas.....	14
A. Matriz de intervenciones estratégicas Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.....	16
1. Área Estratégica: Innovación y Competitividad	16
2. Área Estratégica: Desarrollo Territorial	20
B. Fichas de los indicadores.....	25
3. Área Estratégica: Innovación y Competitividad	25
4. Área Estratégica de Desarrollo Rural	41
IV. Presupuesto Sectorial Agropecuario, Pesquero y Rural PNDIP 2019-2022.....	56
V. Seguimiento y verificación.....	60
VI. Agenda Nacional de Evaluación	62
VII. Anexos.....	63

Presentación

La Administración Alvarado Quesada mediante Decreto 41187-MP-MIDEPLAN emite el “Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo”, con el propósito de dotar a este Poder, de una estructura organizativa moderna, capaz de llevar adelante los retos actuales y de articular de forma coordinada y efectiva las acciones públicas pertinentes para impulsar el desarrollo del Estado costarricense.

El Poder Ejecutivo contará con siete Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, las cuales constituyen instancias de dirección, articulación y seguimiento de las políticas públicas que garanticen el cumplimiento de las prioridades establecidas por mandato presidencial y son las siguientes: Innovación y Competitividad, Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, Seguridad Humana, Salud y Seguridad Social, Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia, Económica para la Estabilidad y el Crecimiento Inclusivo y Desarrollo Territorial.

El Presidente de la República, mediante Acuerdo Presidencial, podrá especificar el ámbito de acción de cada una de las Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, con el fin de asegurar el adecuado abordaje de las prioridades del desarrollo, así como para asegurar la eficiencia y evitar la duplicidad de esfuerzos.

De conformidad con los lineamientos metodológicos diseñado por Mideplan, el Sector está directamente involucrado en dos áreas estratégicas a saber: Innovación y Competitividad y Desarrollo Territorial, por lo que la propuesta del PND-IP 2019-2022 del Sector a mi cargo, contiene ocho intervenciones estratégicas, distribuidas en las dos áreas estratégicas a saber:

Área de Innovación y Competitividad: Programa de Producción Sostenible, Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional, la Salud Pública y el Ambiente y Programa Nacional de Control Oficial de Semillas.

Área de Desarrollo Territorial: Programa de Fortalecimiento de las Economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción, Programa de Inserción efectiva de los jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales al Sector agro productivo o actividades alternativas generadoras de ingresos, 0800 Proyecto Sistema de Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Programa Nacional de Mercados Regionales y Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.

Las nueve intervenciones estratégicas se integran sectorialmente, mediante su articulación dentro de cada uno de los objetivos de las áreas estratégicas, y en el ámbito regional se deben dar procesos de articulación sectorial, tal como la integración en las regiones Chorotega, Brunca, Huetar Norte, Huetar Caribe, Pacífico Central en función de los Programas: Programa Nacional de Mercados Regionales y Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción y el desarrollo rural territorial.

En este sentido el Programa Nacional de Mercados Regionales contempla los siguientes mercados: Mercado Mayorista de la región Chorotega, infraestructura y operación; preinversión del Mercado Mayorista de la región Brunca; fase de preinversión del Mercado Mayorista de la región Huetar Caribe por parte del PIMA, construcción del Mercado de Productos Pesqueros de Puntarenas y el Estudio de Preinversión (factibilidad) de cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas llevados a cabo por Incopeca.

El Programa de fortalecimiento de las economías territoriales incluye: proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados el Inder; avance de obra y operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca. (CRVAAB) y avance de obra y operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAHN).

En cuanto a las metas, de las veinticinco establecidas, seis han sido desagregadas por región, y el seguimiento al PND debe considerar esa desagregación, para llevar a cabo el proceso de verificación en campo.

La integración efectiva en la ejecución de las veinticinco metas, se dará en los territorios rurales y en las regiones, mediante los órganos de articulación sectorial, como los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios y los Comités Sectoriales Locales, los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y los Consejos Regionales de Desarrollo Rural.

La presente propuesta se elaboró bajo la dirección y coordinación del equipo técnico del PND del Área de Política Agropecuaria y Rural de Sepsa, en conjunto con los enlaces institucionales del Sector y fue analizada en el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN). Los cambios propuestos por Mideplan fueron atendidos por las instituciones, para obtener esta versión final que fue avalada por la Rectoría y se remitió oficialmente a Mideplan.

Finalmente, insto a todas las instancias públicas involucradas en esta propuesta a aunar esfuerzos que permitan el cumplimiento de los compromisos establecidos en procura del desarrollo del agro y de la contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores y productoras.



Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector
Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

Introducción

Este documento tiene como objetivo presentar los compromisos del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022.

En el Capítulo I se presenta la organización del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, que de acuerdo con la normativa vigente está integrado por las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Oficina Nacional de Semillas (ONS), el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) y el Consejo Nacional de Clubes 4-S (Conac), el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (Inta), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE), la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (Laica), el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), la Corporación Arrocería Nacional (Conarroz), la Corporación Bananera Nacional (Corbana), la Corporación Hortícola Nacional (CHN) y la Corporación Ganadera (Corfoga).

El Sector bajo la Rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería, dispone del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), como órgano asesor y de consulta; de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), como secretaria del CAN y asesora al Ministro en su calidad de Rector del Sector; y esta última dispone del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsca), como órgano de asesoría, conformado por las unidades de planificación de las once instituciones del Sector.

Asimismo, a nivel regional se tienen en operación ocho Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), dirigidos por un coordinador sectorial que representa a la Rectoría en las regiones y los cuales cuentan en el nivel local con los Comités Sectoriales Locales (Coseles).

El Capítulo II detalla la vinculación de la propuesta del Sector con el objetivo nacional del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022. Específicamente, las dos áreas estratégicas con sus intervenciones contribuyen con este objetivo nacional de “Generar un crecimiento económico incluso en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, reduciendo la pobreza y la desigualdad”.

El Capítulo III se detalla la propuesta del Sector, con la inclusión de nueve intervenciones estratégicas y las veinticinco metas correspondientes a las siguientes áreas estratégicas: Innovación y competitividad con cuatro intervenciones y Desarrollo territorial con cinco intervenciones.

En las matrices de intervención estratégica se especifica el objetivo, los indicadores, línea de base, la meta del período y anualizada, la estimación presupuestaria: el monto y la fuente de

financiamiento, el responsable y las observaciones, así como la ficha para los veinticinco indicadores de la propuesta.

En el Capítulo IV se puntualiza el presupuesto Sectorial, para atender la propuesta del sector en el PND-IP 2019-2022, donde aportará recursos presupuestarios estimados por un monto de €90 406,5 millones, provenientes de las diez instituciones involucradas en el cumplimiento de los veinticinco compromisos de las nueve intervenciones estratégicas.

El Capítulo V corresponde al proceso de seguimiento y verificación, tanto documental como de campo, centrado en los resultados reportados de las metas definidas en las nueve intervenciones estratégicas del Sector, lo que permite disponer de un procedimiento, para asegurar la calidad de la información suministrada por los enlaces institucionales y aplicar medidas de mejora, que contribuyan con el cumplimiento de lo establecido en el PNDIP-2019-2022; de esta forma se asegura una mayor efectividad de la gestión pública del Sector, por medio de la rendición de cuentas y la transparencia.

El Capítulo VI se refiere a la Agenda Nacional de Evaluación, ANE, que para el Sector, se propuso dentro de la intervención estratégica de Programa Nacional de Mercados Regionales, el proyecto de inversión Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, el cual es liderado por el PIMA y se pretende realizar la evaluación a partir del año 2021, con el propósito de mejorar el diseño, gestión y resultados de la gestión pública.

El Capítulo VII se presenta los anexos, donde se muestra el detalle de fuentes de financiamiento, las metas regionalizadas por institución, la intervención a evaluar, la lista de participantes en la formulación de la propuesta del Sector y el proceso de formulación y seguimiento del PND.

I. Organización del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural

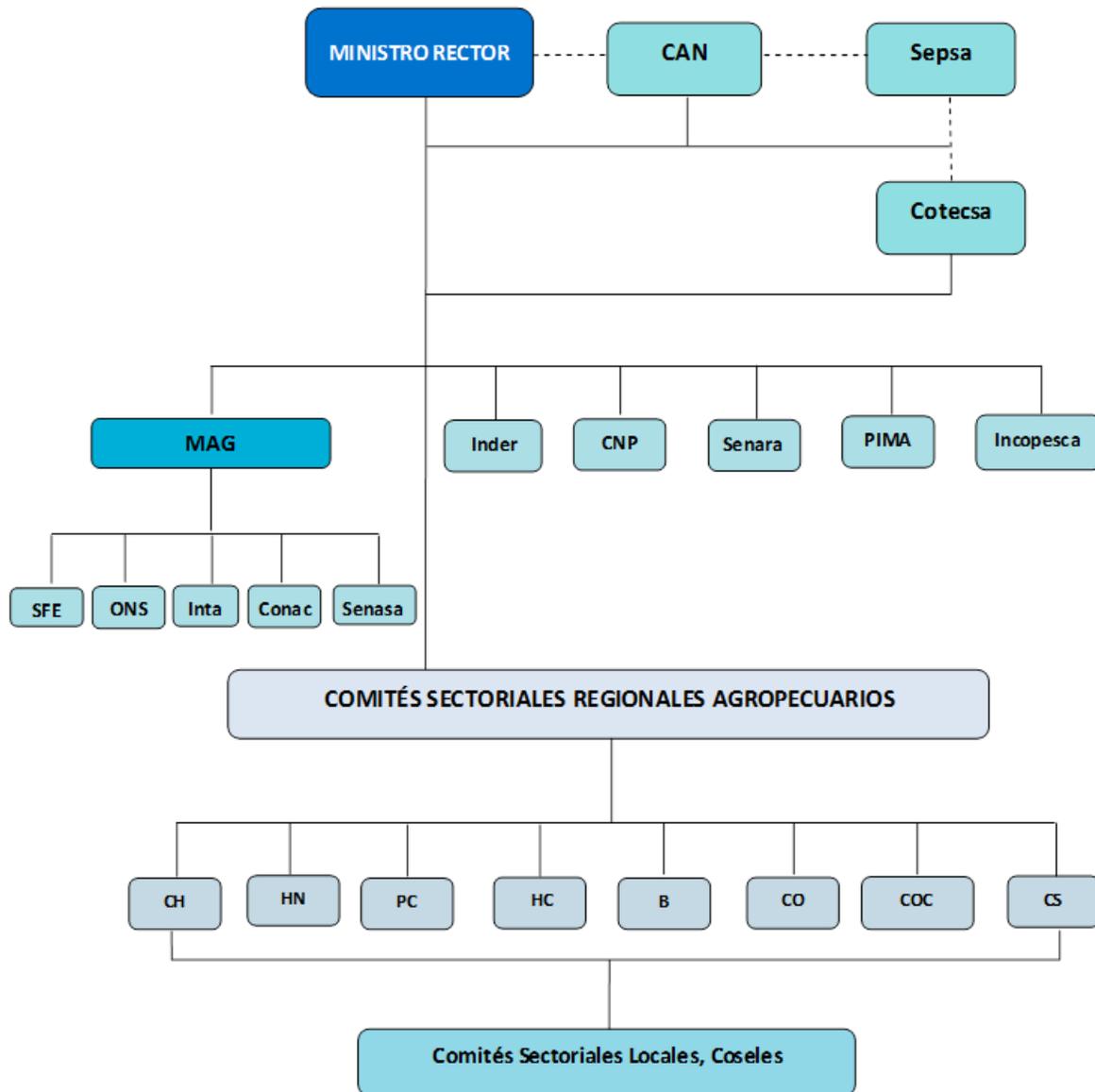
La institucionalidad pública agropecuaria y sus mecanismos de coordinación sectorial, están definidos en la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria (7064, Fodea), específicamente en el artículo 34 establece que el Sector lo constituyen todas aquellas instancias que realizan actividades y acciones en las áreas específicas de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura, maricultura y en general en las áreas de investigación, transferencia de tecnología, capacitación a funcionarios y productores (as), producción, certificación, distribución de insumos, financiamiento y crédito; transformación de productos agropecuarios; sanidad animal y vegetal; riego y avenamiento; titulación y otras acciones orientadas al ordenamiento y distribución de tierras, seguros, empleo y desarrollo rural de los territorios.

De conformidad con la normativa legal vigente, el Sector público Agropecuario, lo integran las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (Inta), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), la Oficina Nacional de Semillas (ONS), el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) y el Consejo Nacional de Clubes 4-S (Conac).

El Sector está estructurado sectorialmente bajo la Rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería, el cual cuenta con un órgano de asesoría y consulta llamado Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), que a su vez dispone de una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), que funge como secretaria del CAN y asesora al Ministro en su rol de Rector del Sector. Sepsa a su vez, cuenta con un órgano técnico de asesoría y consulta llamado Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsca), integrado por las unidades de planificación de las once instituciones del sector.

En el ámbito regional se han establecido ocho Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), dirigidos por un coordinador sectorial que representa a la Rectoría en las regiones y los cuales cuentan en el nivel local con los comités sectoriales locales (Coseles) (Ver esquema).

MECANISMOS DE COORDINACIÓN SECTORIAL DEL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO



Fuente: Sepsa/APAR, noviembre 2018.

Asimismo, la Administración Alvarado Quesada para la formulación del nuevo Plan de desarrollo emitió la directriz No. 10 y el Decreto N° 41187-MP-MIDEPLAN: “Reglamento orgánico del poder ejecutivo”, con el objetivo de dotar al Poder Ejecutivo de una estructura organizativa moderna, capaz de llevar adelante los retos actuales y de articular de forma coordinada, eficiente y eficaz las acciones públicas pertinentes para impulsar el desarrollo del Estado costarricense.

Dentro de este contexto, el Poder Ejecutivo contará con siete Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, las cuales constituyen instancias de dirección, articulación y seguimiento de las políticas públicas que garanticen el cumplimiento de las prioridades establecidas por mandato presidencial:

- a) Innovación y Competitividad, que tendrá como objetivo proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento.
- b) Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, que tendrá como objetivo generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos.
- c) Seguridad Humana, que tendrá como objetivo idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores.
- d) Salud y Seguridad Social, que tendrá como objetivo establecer una estrategia integral para la prevención y atención de la salud de las personas, así como para la consolidación de un sistema equitativo y sostenible de seguridad social.
- e) Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia, que tendrá como objetivo establecer estrategias de articulación que promuevan el desarrollo de capacidades en las personas para la convivencia efectiva en la sociedad y la incorporación al mercado laboral, así como para hacer frente a los retos de la cuarta revolución industrial.
- f) Económica para la Estabilidad y el Crecimiento Inclusivo, que tendrá como objetivo definir, coordinar y dar seguimiento de las políticas macroeconómicas para la estabilidad económica, el impulso de la producción, la inversión pública y la reducción de la desigualdad.
- g) Desarrollo Territorial, que tendrá como objetivo articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.

El Presidente de la República, mediante Acuerdo Presidencial, podrá especificar el ámbito de acción de cada una de las Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, con el fin de asegurar el adecuado abordaje de las prioridades del desarrollo, así como para asegurar la eficiencia y evitar la duplicidad de esfuerzos.

En este sentido, el Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural está directamente relacionado con dos áreas estratégicas: Innovación y Competitividad y Desarrollo Territorial.

Asimismo, establece para cada sector las rectorías, entiéndase por rectoría la potestad que tiene el Presidente de la República conjuntamente con la ministra o el ministro del ramo para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito competencial, y asegurarse

que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo. Corresponde a cada órgano rector:

- a) Emitir las políticas públicas correspondientes a su competencia.
- b) Rendir un informe sobre la ejecución del presupuesto de su institución, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, según lo dispuesto en el artículo 28.2 inciso i) de la Ley General de la Administración Pública.
- c) Visar los proyectos de instituciones públicas integrantes de su rectoría para la respectiva inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación y Política Económica.

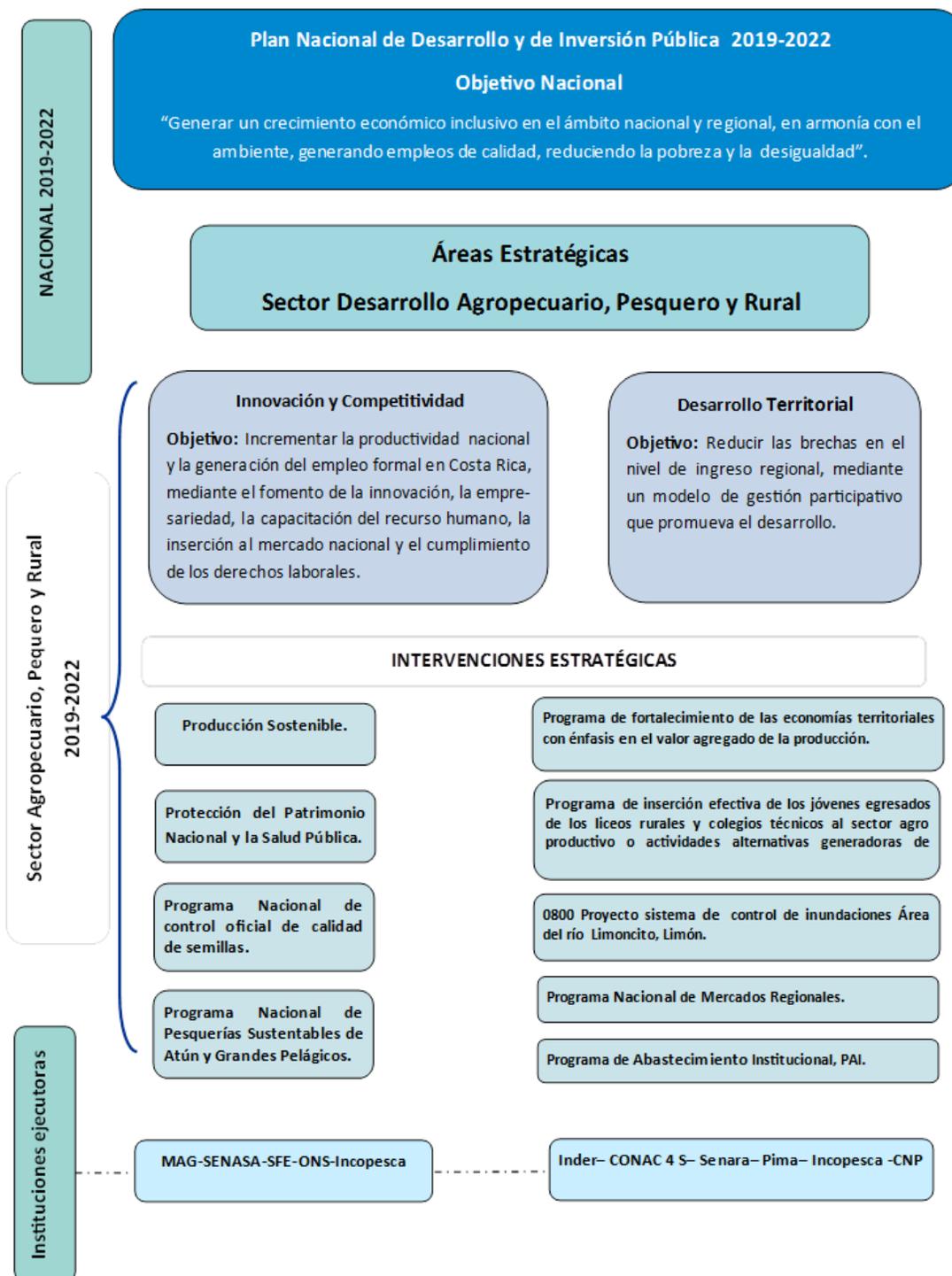
El Presidente de la República delega en una Ministra o Ministro, con o sin cartera, la rectoría, en el caso que nos interesa, el Sector, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Nº 41187-MP-MIDEPLAN del 20 de junio del 2018 y su reforma mediante decreto Ejecutivo Nº 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS; queda conformado de la siguiente manera:

Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, bajo la rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería, e integrado por las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Consejo Nacional de Producción (CNP), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), Instituto del Café de Costa Rica (Icafé), Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (Laica), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), Instituto Nacional de Innovación y Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), Corporación Bananera Nacional (Corbana), Corporación Hortícola Nacional (CHN) y Corporación Ganadera (Corfoga).

No obstante, para la formulación de los compromisos del Sector en el PND-IP 2019-2022 se coordinó con las diez instituciones públicas del Sector, ya que Inta, Laica, Icafé y el ECA manifestaron no participar en el proceso de formulación y las restantes cuatro instancias privadas (Conarroz, Corbana, CHN y Corfoga), se adicionaron por parte de Mideplan al Sector, cuando la propuesta del Sector, ya estaba formulada y entregada a Mideplan.

II. Vinculación del Sector Agropecuario con el Poder Ejecutivo

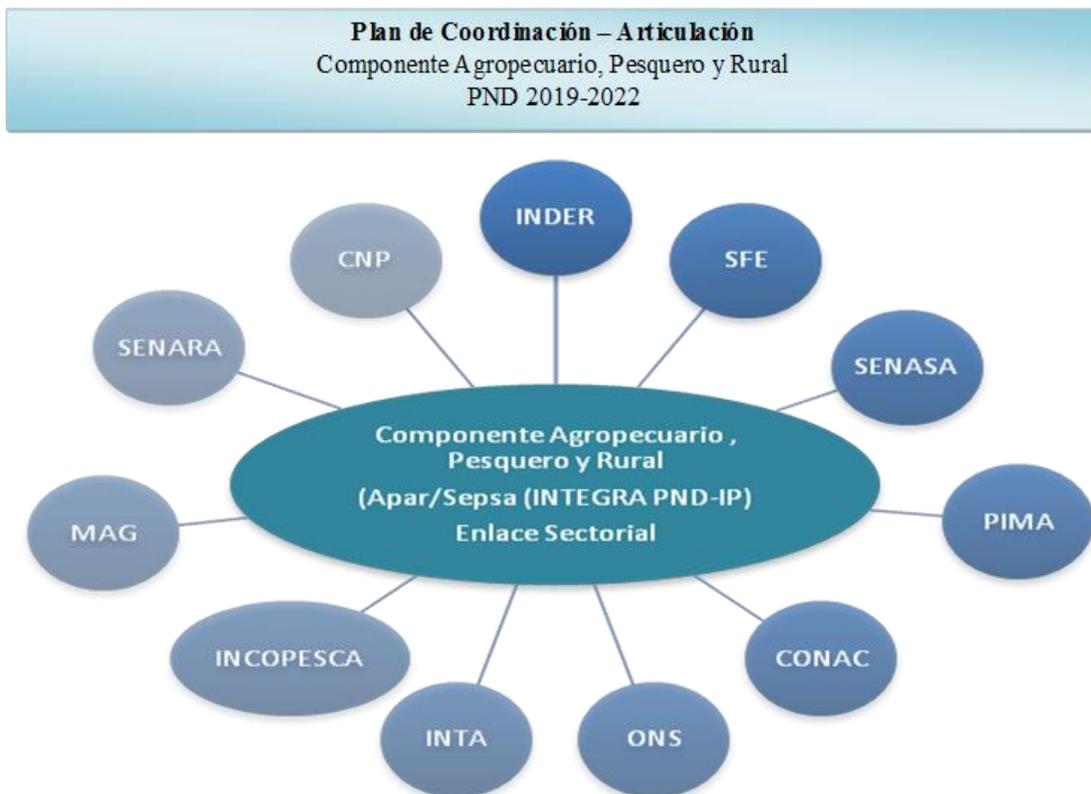
En el esquema siguiente se muestra la relación entre el objetivo nacional del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, los objetivos de las áreas estratégicas y las intervenciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.



En este sentido, las intervenciones estratégicas propuestas por la las institucionalidad pública agropecuaria, contarán con una asignación de recursos presupuestarios estimados de €90.406,5 millones. provenientes de las diez instituciones del Sector y de otras fuentes fuera de estas, tales como el Sistema de Banca de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros, Fondo verde del Clima, Consejo Nacional de Facilitación del Comercio y Fondo de preinversión de Mideplan.

III. Intervenciones Estratégicas

El Sector Agropecuario, Pesquero y Rural tiene debidamente establecidos los mecanismos de coordinación y articulación sectorial (CAN, Cotecsa – Enlaces Institucionales PND), que permiten llevar a cabo el proceso de formulación y seguimiento de los compromisos plasmados en las intervenciones y metas propuestas en el PND-IP. De conformidad con lo establecido en la normativa Sepsa, a través del Área de Política Agropecuaria (APAR), es la responsable de apoyar y conducir el proceso de formulación, modificaciones, ejecución y seguimiento de las intervenciones del componente agropecuario del PND cada cuatro años; para lo cual dispone de un equipo técnico encargado de esta temática en conjunto con el grupo de enlaces de las 11 institucionales del Sector que interactúan coordinada y articuladamente. Ver figura 1.



El Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, propone dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PND-IP 2019-2022, la inclusión de nueve intervenciones

estratégicas del Sector y veinticinco metas 1, con una estimación de recursos presupuestarios de €90 406,5 millones. Las intervenciones se enmarcan en las siguientes áreas estratégicas:

Innovación y competitividad con cuatro intervenciones que son: Programa de Producción Sostenible (MAG), Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la Salud Pública (Senasa-SFE), Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas (ONS) y Programa Nacional de Pesquerías Sustentables de Atún y Grandes Pelágicos para un total de 11 indicadores .

Desarrollo territorial con cinco intervenciones a saber: Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción (Inder-CNP), Programa de inserción efectiva de los jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos al sector agro productivo con actividades alternativas generadoras de ingresos (Conac 4S), Proyecto Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón. (Finalización de la I Etapa obras en cauce pendientes (Senara), Programa Nacional de Mercados Regionales (Pima-Incopesca) y Programa de Abastecimiento Institucional, PAI (CNP). En esta área se definieron 14 metas.

En relación con la temática de las inversiones públicas, el Sector incluye en el PNDIP 2019-2022, siete metas de proyectos de inversión pública en el Área Estratégica de Desarrollo Territorial en las siguientes intervenciones:

- 6) Proyecto N° 0800 Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón
- 7) Programa Nacional de mercados regionales

Es conveniente aclarar que tres metas corresponden a la etapa ejecución de obras, operación del Mercado Mayorista de la Región Chorotega y al proyecto Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito. Las restantes cuatro metas son de la fase de preinversión de los proyectos Mercado de productos pesqueros, Factibilidad de cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas, Mercados Mayoristas de las Regiones Brunca y Caribe.

En el componente agropecuario del PNDIP no se incluye toda la inversión pública que desarrolla el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, únicamente se contempla la inversión que se consideró estratégica, para ser incluida en el PNDIP 2019-2022, por parte de las 11 instituciones del Sector. La totalidad de inversión pública que se desarrolla en el Sector, se contempla en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de Mideplan.

En el anexo 1, se presenta la lista de los participantes en el proceso de formulación del Componente Agropecuario, Pesquero y Rural del PND-IP 2019-2022.

¹ , Se señala que el Ente Costarricense de Acreditación, ECA indicó que sus intervenciones son rutinarias por lo tanto no ameritan estar en el PND-IP 2019-2022. El Icafé presentó sólo una intervención, la cual no se consideró estratégica, La ECA manifestó que no tiene temas estratégicos para incluir y el Inta no presentó ninguna intervención. El Meic coordinó con Mideplan para realizar una propuesta fuera del Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.

A. Matriz de intervenciones estratégicas Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

1. Área Estratégica: Innovación y Competitividad

Objetivo del Área Estratégica: Incrementar la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresarialidad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de c)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
1	Programa de Producción Sostenible	Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.	Número de fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA.	300	2019-2022 = 1.773	35.834,0	Sistema Banca de Desarrollo: c5.770 millones (\$10.000.000) Fondo Verde del Clima: c12.177 millones (\$21.000.000) BCIE: c17.887 millones (\$31.000.000)	MAG: Director DNEA Coordinador del NAMA ganadería	En lo que respecta al presupuesto, el cálculo se realiza con un valor del dólar a 577 colones y por la fluctuación del mismo, se estima que el presupuesto total se redondea en c36.000 millones. Total \$62.000.000, correspondiente a c35.774 millones, redondeado a c36.000 millones.
					2019 = NA				
					2020 = 573	13.500,0			
					2021 = 500	12.100,0			
					2022 = 700	10.234,0			
					Regiones: 2019-2022 (1.773) Brunca: 306 Central: 386 Chorotega: 320 Huetar Caribe: 169 Huetar Norte: 466 Pacífico Central: 126				
			Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año aplicando el modelo NAMA Ganadería. Se considera que debería dejarse, ya que es complemento del indicador de fincas aplicando el modelo NAMA.	166.618	2019-2021 = 38.999 2019 = na 2020 = 12.596 2021 = 11.003 2022 = 15.400			El presupuesto con el que se financia el indicador corresponde al mismo que se utiliza en el indicador de Número de fincas que aplican el Nama Ganadería.	
					Regiones: 2019-2022 (38.999) Brunca: 6.735 Central: 8.487 Chorotega: 7.041 Huetar Caribe: 3.725 Huetar Norte: 10.261 Pacífico Central: 2.750				
			Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible.	125	2019-2022 = 320	800,0	Recursos MAG, Programa 175 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, DNEA.	MAG: Director DNEA jefe departamento de agricultura orgánica.	
					2019 = 50	200,0			
					2020 = 80	200,0			
					2021 = 90	200,0			
					2022 = 100	200,0			
					Regiones: 2019-2022 (320) Brunca: 60 Central: 107 Chorotega: 35 Huetar Caribe: 36 Huetar Norte: 47 Pacífico Central: 35				

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de		
2	Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la salud pública.	Aumentar el control y vigilancia zoo y fito sanitaria para la protección del patrimonio agropecuario nacional, la salud pública y el ambiente.	Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.	0	2019-2022 = 47 establecimientos (fincas) certificados	320,0	Recursos SENASA, Presupuesto Sustantivo y Administrativo Código 02,01	SENASA/Director General/Director Nacional de Medicamentos Veterinarios	Efecto: Este trabajo responde a la exigencia del Plan Mundial de Resistencia a los antimicrobianos, por cuanto el aumento de la resistencia a los antimicrobianos constituye una crisis sanitaria de dimensiones mundiales. La medicina pierde cada vez más antimicrobianos básicos a medida que los patógenos se vuelven resistentes. Por medio de la vigilancia activa puede establecerse la identificación de los perfiles y mecanismos de resistencia de los antimicrobianos, ofreciendo el sustento regulatorio con base científica en relación al uso responsable y prudente de los antimicrobianos en el sector pecuario, lo anterior con el fin de proteger la salud pública. Desglose presupuestario según partida: 0 Remuneraciones ₡ 220 Millones; 1 Servicios ₡ 100 Millones.
					2019 = 5 establecimientos certificados	48,0			
					2020 = 10 establecimientos certificados	72,0			
					2021 = 15 establecimientos certificados	95,0			
					2022 = 17 establecimientos certificados	105,0			
			Región Brunca declarada libre de Brucelosis y tuberculosis.	Región Brunca declarada de baja prevalencia de Brucelosis y tuberculosis.	2019-2022 = Región Brunca declarada libre de Brucelosis y Tuberculosis.	349,5	Recursos SENASA, Presupuesto Sustantivo y Administrativo Código 02,01	Director General / Jefe de Departamento de Epidemiología/ Jefe de Programa Nacional Brucelosis/ Jefe de Programa Nacional tuberculosis/ Director Regional Brunca	Para reducir y eliminar el impacto directo de ambas enfermedades sobre los sistemas productivos siendo que tanto la brucelosis como tuberculosis reducen el potencial productivo de los animales. Al ser ambas enfermedades de carácter zoonótico (enfermedades transferibles de los animales a las personas), con la erradicación de ambas enfermedades se logra reducir el riesgo de la afectación de las personas. 0 Remuneraciones: ₡277,18 Millones 1 Servicios: ₡ 33,91 Millones, 2 Materiales y Suministros: ₡24,47 Millones, 5 Bienes Duraderos: ₡4,19 Millones, 6 Transferencia: ₡9,79 Millones.
					2019 = Región Brunca declarada de baja prevalencia de Brucelosis y tuberculosis.	70,0			
					2020 = Región Brunca declarada de baja prevalencia de Brucelosis y tuberculosis.	80,5			
					2021 = Región Brunca declarada de baja prevalencia de Brucelosis y tuberculosis.	92,5			
					2022 = Región Brunca declarada libre de Brucelosis y Tuberculosis.	106,5			

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa		
	Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la salud pública.	Aumentar el control y vigilancia zoo y fito sanitaria para la protección del patrimonio agropecuario nacional, la salud pública y el ambiente.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusivo de mercancías.	NA	2019-2022 = 100% Sistema de inspección implementado y en operación. 2019 = 15%. Definición de Términos de referencia técnicos y financieros del proyecto. 2020 = 30%. Elaboración de un cartel de licitación y proceso licitatorio para la adquisición del servicio. 2021 = 50%. Adjudicación de empresa a desarrollar el proyecto (compra instalación y operación de equipos). 2022 = 100%. Sistema implementado en los 6 estaciones de control fitosanitario y 1 centro de Control Remoto.	13.353,0 400,0 2.003,0 3.284,0 7.666,0	Recursos del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, CONAFAC.	SFE, CONAFAC, SENASA, MAG. Lidera el Viceministro del MAG.	Proyecto autosostenible por el cobro de tarifa. Un proyecto conjunto con CONAFAC (Consejo Nacional de Facilitación del Comercio) en cumplimiento de Directriz Presidencial 96-MP-COMEX_MAG (30-35\$/ contenedor). Ventajas comparativas para los escaneados en el momento de entrada a los Estados Unidos. CONAFAC según acuerdo del 16 de agosto 2018 desarrollar proyecto.
3	Programa Nacional de Control Oficial de Semillas.	Controlar el cumplimiento de normas oficiales de calidad de semilla demandada en el mercado para mejorar la competitividad del Sector Agropecuario.	Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.	4.677,0 tm	2019-2022 = 16.000 tm	882,4	Recursos ONS, 452,1 Millones.	-Director Ejecutivo.	La disponibilidad de semilla depende de su demanda en el mercado. En el 2019, las transferencias del MAG corresponden a un 48.76% de los Ingresos y el 51.24% restante se financia con venta de servicios. Los datos son estimaciones por lo que se encuentran sujetos a variaciones (en cualquier momento y proporción).
					2019 = 4.000 tm	207,8	Apoyo Transferencia MAG 430,3 millones.	-Jefe Dpto. Administrativo.	
					2020 = 4.000 tm	216,1	Programa Nº 1- Técnico.	-Jefe Dpto. Financiero.	
					2021 = 4.000 tm	224,8	Programa Nº 2- Administrativo.		
					2022 = 4.000 tm	233,7			
			Número de plantas de vivero para reproducción sometidas a Control Oficial de Calidad.	93.000 plantas	2019-2022= 520.000 plantas	48,0	Recursos ONS, 24,6 millones.	-Director Ejecutivo.	La disponibilidad de las plantas de vivero depende de su demanda en el mercado. En el 2019, las transferencias del MAG corresponden a un 48.76% de los Ingresos y el 51.24% restante se financia con venta de servicios. Los datos son estimaciones por lo que se encuentran sujetos a variaciones (en cualquier momento y proporción).
					2019 = 130.000	11,3	Apoyo Transferencia MAG 23,4 millones.	-Jefe Dpto. Administrativo.	
					2020 = 130.000	11,8	Programa Nº 1- Técnico.	-Jefe Dpto. Financiero.	
					2021 = 130.000	12,2	Programa Nº 2- Administrativo.		
					2022 = 130.000	12,7			

(1) Se mantiene la meta según la Línea Base de Proyecto.

Fuente: Sepsa, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en las propuestas de las instituciones del sector, octubre 2018

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de c)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
4	Programa Nacional de Pesquerías Sustentables de Atún y Grandes Pelágicos	Fomentar las pesquerías sustentables de atún y grandes pelágicos con el fin de mejorar el aprovechamiento y garantizar su sostenibilidad.	Incremento en el volumen de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales	1000 toneladas flota nacional	2019-2022 = 2500 Tm	183,0	Incopesca Programa 2: Apoyo al sector pesquero y acuícola	Incopesca Presidencia Ejecutiva Dirección General Técnica.	Esta meta cumula línea de base. Con el incremento en el volumen de captura de atún se pretende el fomento de las pesquerías sustentables de atún y grandes pelágicos con el fin de mejorar el aprovechamiento y garantizar su sostenibilidad. Así mismo, el mejoramiento de las regulaciones para el otorgamiento de las licencias de atún en el país.
					2019=1.300	43,0			
					2020=1.500	45,0			
					2021=1.800	47,0			
					2022=2.500	48,0			
			Incremento en el desembarque en Costa Rica por flotas atuneras cerqueras con la capacidad costarricense.	0	2019-2022 = 20.000 Tm	185,0	Incopesca Programa 2: Apoyo al sector pesquero y acuícola	Incopesca Presidencia Ejecutiva Dirección General Técnica.	Se acumula anualmente. Se pretende el aumento en el desembarque de las flotas atuneras cerqueras en suelo costarricense de conformidad con la capacidad nacional., según información, se estima la captura total de atún en 25.000 toneladas métricas anuales y solo el 23% se queda en Costa Rica y el resto de la pesca atunera se traslada a otros países donde se procesa.
					2019=5.000	40,0			
					2020=10.000	45,0			
					2021=15.000	48,0			
					2022=20.000	52,0			
			Número de embarcaciones monitoreadas con seguimiento satelital	280 Embarcaciones monitoreadas	2019-2022 : 520	56,0	Incopesca Programa 2: Apoyo al sector pesquero y acuícola	Incopesca Presidencia Ejecutiva Dirección General Técnica.	Esta meta cumula línea de base. Se pretende monitorear en forma satelital para identificar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que podrían haber actuado ilícitamente en mares costarricenses, para realizar esta labor el Incopesca dispone de una plataforma de seguimiento satelital del Centro de Monitoreo Satelital (CMS) que permite visualizar -en tiempo real- la posición, rumbo y velocidad de las embarcaciones atuneras extranjeras con licencia vigente, de la flota Palangrera de mediana y avanzada escala.
					2019=448	11,0			
2020=472	13,0								
2021=496	15,0								
2022=520	17,0								

Fuente: Sepsa, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en las propuestas de las instituciones del sector, noviembre 2018

2. Área Estratégica: Desarrollo Territorial

Objetivo del Área Estratégica: Reducir las brechas en el nivel de ingreso regional, mediante un modelo de gestión participativo que promueva el desarrollo.

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
5	Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	Mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro, pequeña y mediana empresa al mercado institucional y regional, mediante la ejecución de proyectos con innovación tecnológica y generación de valor agregado en los procesos de producción, transformación, diversificación y comercialización de la producción.	Número de proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.	0	2019-2022 = 27	8.100,0	INDER, Recursos propios. Código 3, Programa 3 Gestión para el desarrollo territorial.	Instituto de Desarrollo Rural. Dirección de Desarrollo Rural - Fondo de Desarrollo Rural	En el país se han conformado 29 territorios rurales distribuidos por región: Central:10 Pacífico Central: 4 Huetar Norte: 3 Huetar Caribe: 4 Brunca: 4 Chorotega: 4
					2019 = 4	1.200,0			
					2020 = 6	1.800,0			
					2021 = 9	2.700,0			
				2022 = 8	2.400,0				
					Regiones 2019-2022: 27 Brunca: 2 Central: 5 Chorotega: 4 Huetar Caribe: 8 Huetar Norte: 3 Pacífico Central: 5				
			Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca, (CRVAA Brunca).	2017: 0%	2019-2022 - (100%) 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAA Brunca).	2.346,8	Construcción: Recursos del Presupuesto CNP por ₡1.488 millones. Incluye ahí ₡289,33 millones en planos constructivos, la obtención de los permisos de construcción, la elaboración de cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción. Terrenos: ₡33,77 millones Equipamiento: Recursos de INDER por ₡825 millones. TOTAL: ₡2.346,8 millones	Presidente Ejecutivo, Dirección de Calidad Agrícola, Dirección Regional Brunca del CNP.	1. Se fundamenta en ACUERDO del CAN, N° 24-6-14 en la sesión del 30 de octubre del 2014, que dispone: "Las instituciones del Sector Público Agropecuario y Rural, deberán trabajar coordinada e integralmente con el Consejo Nacional de Producción quien articulará las acciones inherentes a la agregación de valor..." 2. Se cuenta con la conceptualización de los Centros Regionales de Valor Agregado Agropecuario, como sistemas a escala regional compuesto de Servicios institucionales integrados para la promoción de valor agregado, que prestarán los siguientes servicios: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos. 3. Estas plantas se encuentran registradas en Banco de Proyectos de Inversiones Públicas que lleva MIDEPLAN. 4. Equipamiento de ambas plantas: Recursos de INDER. Existe acuerdo entre las instituciones al respecto. 5. La construcción de la CRVAA (Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario) de la R. Brunca se hará con fondos CNP, con una inversión en obra constructiva de ₡ 1,488 millones de colones, de los cuales ₡ 289,55 millones (Convenio con ICE) son para: planos constructivos, la obtención de los permisos de construcción, la elaboración de cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción. La inversión total en esta planta será de ₡ 2 346,77 millones, detallada de la siguiente manera: ₡ 33,77 millones de valor del terreno + ₡ 1 488 millones de obra constructiva (incluidos ahí el Convenio con el ICE), + ₡ 825 millones de equipamiento.
			1,44% Terrenos 10,72% - planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción 47,84% inversión en obra constructiva Total año: 60%		1.408,1				
			2020 - 100% 1,60% Supervisión de obra 3,25% Construcción de Obra 35,15% Equipamiento Total año: 40%		938,7				
			Porcentaje de operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca, (CRVAA Brunca).	2017: 0%	2021-: 100% Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca, (CRVAA Brunca) en operación.	200,0	Gastos operativos del primer año ₡200,0 millones, aportados por el CNP.	Presidente Ejecutivo, Dirección de Calidad Agrícola, Dirección Regional Brunca del CNP.	6. Para el año 2021, ambos centros (Brunca y Huetar Norte) entrarán en operación. El CNP plantea la creación de un Fideicomiso con capital semilla, para la generación de los recursos que se van a requerir durante los primeros cinco años, para la inversión, el proceso de consolidación y crecimiento de los servicios de los centros dirigidos a las agroempresas locales de tamaño micro, pequeñas y medianas. La inversión para la puesta en marcha y operación de los centros es de ₡200 millones cada uno.

Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural
Intervenciones Estratégicas
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PND-IP 2019-2022

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
5	Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	Mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro, pequeña y mediana empresa al mercado institucional y regional, mediante la ejecución de proyectos con innovación tecnológica y generación de valor agregado en los procesos de producción, transformación, diversificación y comercialización de la producción.	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Región Huetar Norte.	2017: 0%	2019-2022 - 100% 001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAAHN).	3.067,0	Construcción: Recursos aportados por INS por ₡1.396 millones, incluyendo ₡217 millones para planos constructivos, la obtención de los permisos de construcción, la elaboración de cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción. Terrenos: por ₡ 631 millones aportados por el ITCR. Equipamiento: Recursos de INDER por ₡1.040 millones. TOTAL: 3.067,0 millones	Presidente Ejecutivo, CNP, Dirección de Calidad Agrícola, Dirección Regional Huetar Norte del CNP.	7. La inversión en construcción de la CRVA de la RHN será aportado por el INS, existe acuerdo de la Junta Directiva para ello (INS 934-VIII y 949-III) y dichos acuerdos fueron comunicados al CNP. El monto que aportará el INS es de ₡ 1 396 millones. La inversión total en la CRVA es de ₡ 3 067 millones, detallada de la siguiente manera: ₡631 millones del terreno que aporta el ITCR-sede San Carlos + ₡ 1 396 millones de inversión en obra constructiva (que incluye 236 millones para la fase de planos, permisos, y supervisión de obra) + ₡1 040 millones para equipamiento provenientes de fondos INDER.
					2019 - 60% 21,19% Terreno, 6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción 32,65% Inversión en obra constructiva, Total año: 60%	1.840,2			
					2020 - 100% 0,92% - Supervisión de Obra 5,17% - Inversión en Obra constructiva, 33,91 - Equipamiento Total año: 40%	1.226,8			
			Porcentaje de operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte, (CRVA Huetar Norte).	2017: 0%	2021-: 100% Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca, (CRVA Huetar Norte) en operación.	200,0	Gastos operativos del primer año ₡200,0 millones, aportados por el CNP.	Presidente Ejecutivo, CNP, Dirección de Calidad Agrícola, Dirección Regional Huetar Norte del CNP.	
6	Programa de inserción efectiva de los jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos al sector agro productivo o actividades alternativas generadoras de ingresos.	Generar emprendimientos productivos con jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos de los territorios de bajo índice de desarrollo territorial con el propósito de lograr su inserción efectiva en el sector agro productivo o en actividades alternativas generadoras de ingresos.	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.	nd	2019-2022 = 720	360,0	Transferencias del MAG (₡72 millones) y Convenio específico de cooperación Interinstitucional entre INDER-CONAC 4 S (₡288 millones).	Consejo Nacional de Clubes 4 S/Director Ejecutivo	El número de jóvenes responde al presupuesto que tienen el CONAC 4 S . El programa es liderado en general por CONAC 4 S y le corresponde la organización, atención de los jóvenes, formación de profesores en desarrollo humano, gestión social y emprendedurismo de jóvenes. Las instituciones socias son INDER como financiador de los activos productivos, el INTA con capacitación técnica; Senasa con permisos , exoneraciones, y capacitación técnica en manejo integrado de las enfermedades. El MEP apoya con los talleres sicosocial y socioproductivo, educación secundaria a los jóvenes y apoyo en la selección de beneficiario. Servicio de extensión con apoyo técnico y acompañamiento a los jóvenes insertados al sector productivo.
					2019 = 180	90,0			
					2020 =180	90,0			
					2021 =180	90,0			
					2022 =180	90,0			
					Regiones 2019-2022: 720 Brunca: 96 Central: 240 Chorotega: 96 Huetar Caribe: 96 Huetar Norte: 96 Pacífico Central: 96				

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ¢)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
7	0800 Proyecto Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón. (Finalización de la I Etapa obras en cauce pendientes.	Reducir los riesgos de inundación, mediante la ampliación de la capacidad hidráulica del cauce del río Limoncito y sus afluentes con una intervención de cauces naturales y artificiales.	Porcentaje de avance de obra.	0	2019-2022 =50%	2.625,0	Senara, Transferencia de Gobierno para la I etapa. Programa 3 Presupuesto 2019 para concluir I etapa: ¢2.625 millones.	Senara Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.	Corresponde a la finalización de la I Etapa del Proyecto que se refiere a las obras en cauce programadas en el Estudio de Factibilidad del proyecto, financiada con recursos de Presupuesto Nacional. No se consideró en la programación 2018-2022 el financiamiento con el BCIE para II etapa, por cuanto no está aprobado el crédito por parte de la Asamblea Legislativa. Por este motivo se programa como meta un avance del 50% del Proyecto.
					2019 = 50%	2.625,0			
					2020 = na				
					2021 =na				
					2022 = na				
8	Programa Nacional de mercados regionales	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en las regiones Chorotega, Brunca, Huetar Caribe y Pacífico Central.	Porcentajes de avance de obra	2017=29,48%	2019-2022 = 100%	7.955,6	Presupuesto del Empréstito con financiamiento con recursos externos(BCIE) y Contrapartida Nacional. c7.686,7 millones empréstito c268,9 millones contrapartida Nacional, PIMA.	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora.	Se cuenta con la Unidad Ejecutora del proyecto. De acuerdo al cronograma de ejecución, se estima que la fecha de cierre del programa / proyecto en Diciembre del 2020 y el PIMA funciona como órgano ejecutor, según lo establece la Ley 9327. Es importante considerar que el Proyecto de la construcción del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega está enmarcado como un proyecto país. Por otra parte la gestión de oferta y demanda del Mercado avanza según lo programado.
					2019 = 001063 Mercado Mayorista de la Región Chorotega. (100%). Infraestructura y escalamiento, administración y supervisión	7.955,6			
					2020 =NA				
					2021 = NA				
					2022 =NA				
			Porcentajes de avance de Ocupación	2017=0%	2019-2022 = 001063 Mercado Mayorista de la	182,2	Presupuesto del Empréstito con financiamiento con recursos externos (BCIE) por ¢ 182,23 millones.	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora.	Se cuenta con la Unidad Ejecutora del proyecto. De acuerdo al cronograma de ejecución, se estima que la fecha de cierre del programa / proyecto en Diciembre del 2020 y el PIMA funciona como órgano ejecutor, según lo establece la Ley 9327. Es importante considerar que el Proyecto de la construcción del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega está enmarcado como un proyecto país. Por otra parte la gestión de oferta y demanda del Mercado avanza según lo programado.
					2019 = 35% ocupación del mercado	136,9			
					2020 =50%	45,4			
					2021 = 60%				
					2022 =60% (1)				

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ¢)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
8	Programa Nacional de mercados regionales	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en las regiones Chorotega, Brunca, Huetar Caribe y Pacífico Central.	Porcentaje de avance de la fase de preinversión	2017:55% (2)	2019 = 001064 Mercado Mayorista de la Región Brunca (100%) (3)	807,8	Presupuesto del Empréstito financiamiento con recursos externos (BCIE), por un monto de ¢739,4 millones. Recursos Propios PIMA por un monto de ¢68,4 millones.	Programa Integral de Mercado Agropecuario (PIMA) Dirección de estudios de desarrollo de mercados.	Se cuenta con el terreno para construcción del Mercado y se tiene Estudio de factibilidad financiado por el BCIE. Se tiene previsto que se continuará trabajando en el proceso de negociación del contrato de préstamo, para que una vez obtenido el estudio de Factibilidad, se pueda tramitar el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y la obtención de su aprobación.
					2019 = 100% (Diseño final y Financiamiento) (4)	807,8			
			Porcentaje de avance de la fase de preinversión	2017: 15% (5)	2019-2021 = 001925 Mercado Mayorista de la Region Caribe (12%) (6)	739,4	Presupuesto del Empréstito financiamiento con recursos externos (BCIE).	Programa Integral de Mercado Agropecuario (PIMA) Dirección de estudios de desarrollo de mercados.	Se identificó en la región, el terreno apto para el desarrollo del proyecto mediante donación del INDER. El BCIE asignó al PIMA \$24.937 mediante la modalidad de fondos no reembolsables para llevar a cabo los estudios de pre inversión del Mercado Mayorista Huetar Caribe.
					2019 = 55% Factibilidad	147,9			
					2020 = 85% Viabilidad ambiental	147,9			
					2021 = 100% Diseño Final	443,6			
			Porcentaje de avance de construcción del Mercado de Productos	N/A	2019-2022 = 100% (7)	2,0	Incopesa: Apoyo Operativo para el seguimiento. Programa: Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola. * INCOP: Financiamiento para la construcción del Mercado Mediante Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, Oficio INCOP-PE-0635-2018	Incopesa: Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas	Incopesa: Coordinación pescadores y acuicultores. INCOP: Recursos financieros construcción. ICT: Diseños constructivos. SENASA: Apoyo técnico para inocuidad y trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas. Construcción del Mercado de J6 Productos Pesqueros y Acuícolas se encuentra en la estrategia de reactivación económica y desempleo de Puntarenas impulsada por el Presidente de la República. Los montos que se indican son los recursos que el Incopesca estará destinando para el seguimiento operativo del Mercado; porque no se cuenta con el monto total del proyecto. El porcentaje de avance de construcción lo indicará el estudio de preinversión.
					2019 = 25%	0,5			
					2020 = 50%	0,5			
					2021 = 75%	0,5			
2022 = 100%	0,5								

Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural
Intervenciones Estratégicas
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PND-IP 2019-2022

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones						
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario								
8	Programa Nacional de mercados regionales	Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para beneficiar de la población nacional.	Porcentaje de avance de la fase de pre inversión de cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas.	15% (8)	2019 = 55% Fase de Pre inversión de los cuatro puestos de recibo pesqueros y acuícolas.	70,0	Fondos de pre inversión de Mideplan	Incopesa: Presidencia Ejecutiva de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.	La ministra de Planificación se comprometió a financiar este estudio con recursos provenientes del Fondo de preinversión de Mideplan. Consiste en la elaboración de los estudios de preinversión de los cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas.						
					2019=55%	70,0									
					2020=na										
					2021=na										
					2022=na										
9	Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Incrementar la participación de micro, pequeños y medianas agroempresas y organizaciones de la economía social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Cantidad de nuevas pequeñas y medianas agroempresas y suplidoras con cuota de mercado.	2017: 220	2019 - 2022: 141	11.739,9	Recursos del CNP: 04 Abastecimiento a Instituciones del Sector Público.	Gerencia General de CNP, Dirección de Programas Especiales, Dirección de Producción Mercadeo Agropecuario, Dirección de Calidad Agrícola, Direcciones Regionales del CNP	1. Se requiere del compromiso ineludible de las instituciones gubernamentales para que acaten lo establecido en la Ley Organica del CNP, artículo N° 9, conforme al cual: los entes públicos están OBLIGADOS A PROVEERSE del Consejo Nacional de Producción (CNP) todo tipo de suministros genéricos propios del tráfico de esta institución, a los precios establecidos. para tal efecto, dichos entes quedan facultados para que contraten esos suministros directamente con el CNP, el cual no podrá delegar ni ceder, en forma alguna, esta función. En cumplimiento de esta labor, el CNP deberá fungir, con carácter de prioridad, como facilitador en el acceso a este mercado, por parte de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales, pesqueros y acuícolas de Costa Rica. Las ventas pasaron de 17,715 millones en el 2013 a 44,5 millones de colones al finalizar el 2017. En los años que siguen, la meta de ventas establecida permitirá crecer y a la vez consolidar el crecimiento, dados los cambios tecnológicos y organizativos que se realizan ya y se espera promover en el corto plazo. 2. Actualmente hay 106 agroempresas certificadas como potenciales proveedores PAI, que NO tienen cuota de mercado asignada, que son una importante reserva para el cumplimiento de la meta. 3. Durante el período 2015-2018, la expansión del PAI fue muy significativa en razón del poco aprovechamiento que en los años previos se hacía de este canal de comercialización de productos provenientes de las MIPYMES agropecuarias.						
					2019 - 35	2.723,8									
					2020 - 33	2.860,0									
					2021 - 36	3.003,0									
					2022 - 37	3.153,1									
					Regiones 2019-2022: Brunca: 15 Central: 53 Chorotega: 18 Huetar Caribe: 11 Huetar Norte: 30 Pacífico Central: 14										

(1) Se mantiene la meta según la Línea Base de Proyecto.

(2) Perfil 1%, estudio de Prefactibilidad 2% y Estudio de factibilidad 3%=55%.

(3) Corresponde a: el acumulado al 2020 del 18% (6% de línea de base , más 12% del diseño final y financiamiento).

(4) Se debe contar con la carta de compromiso entre BCIE -PIMA. En el caso del presupuesto corresponde al monto de Preinversión y Recursos Propios del PIMA.

(5) Perfil 1%, Prefactibilidad 2%= 15%

(6) Corresponde a el acumulado al 2021 del 12% (3% de línea de base más 3% de la etapa de factibilidad (6%), más 3% de Viabilidad ambiental(9%) más 3% de Diseño Final (12%))

(7) Meta acumulada anualmente.

(8) Se cuenta con documentos de proyectos a nivel de perfil y prefactibilidad = 15%

Fuente: Sepsa, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en las propuestas de las instituciones del sector, noviembre 2018

En el anexo 2, se presenta la regionalización de las metas del Sector.

B. Fichas de los indicadores

3. Área Estratégica: Innovación y Competitividad

- **Ministerio de Agricultura y Ganadería:**

Intervención No. 1: Producción Sostenible

Indicador 1.1: Número de fincas ganaderas aplicando el modelo Nama.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de fincas ganaderas aplicando el modelo Nama.
Definición conceptual	El indicador se refiere a las fincas ganaderas que utilizan tecnologías que promueven la reducción de emisiones el secuestro de carbono y la eficiencia económica. El modelo NAMA aplicado, permite reducción de emisiones en fincas ganaderas, que al aplicar en forma integral prácticas de producción sostenibles, tales como: Pastos mejorados, aumento de la arborización de potreros, pastoreo rotacional, mejor uso de fertilizantes, entre otros.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de fincas ganaderas que aplican modelo Nama.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Fincas ganaderas que aplican modelo Nama
Unidad de medida	Número
Interpretación	Se refiere a las fincas ganaderas con tecnologías modelo Nama que adoptan tecnologías de producción sostenible.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> El indicador se distribuye geográficamente en las seis regiones del país de acuerdo a la regionalización nacional de Mideplan. Regiones: 2019-2022 (1.773) Brunca: 306 Central: 386 Chorotega: 320 Huetar Caribe: 169 Huetar Norte: 466 Pacífico Central: 126
	<u>Temática:</u> Este indicador se contempla el enfoque de género en el que incluye la participación de hombres, mujeres y jóvenes en las actividades de producción. (Las personas beneficiarias de los modelos de fincas ganaderas se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.
Línea de base	La línea de base se tomó como referencia el año 2017 en la cual se trabajó 300 fincas bajo el modelo de Nama Ganadería.
Meta	La meta corresponde a 1.773 fincas ganaderas que aplican el modelo Nama.
Periodicidad	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es anual.
Fuentes de información	Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales y el coordinador del Nama Ganadería de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	La información se recopilará de los reportes que se obtienen del registro que disponen las Direcciones Regionales sobre la implementación del Nama Ganadería.
Comentarios generales	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, setiembre 2018.

Indicador 1.2: Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año del Nama Ganadería

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año del Nama Ganadería.
Definición conceptual	El indicador hace referencia, a la reducción de emisiones CO ₂ ; por emisiones se entiende, los fluidos gaseosos, puros o con sustancias en suspensión; así como toda forma de energía radioactiva, electromagnética o sonora, que emanen como residuos o productos de la actividad humana o natural (por ejemplo: las plantas emiten CO ₂). Paralelamente es importante mencionar que por CO ₂ se define, el gas que produce de forma natural y también como subproducto de la combustión de combustibles fósiles y biomasa, cambios en el uso de las tierras y otros procesos industriales. Es el principal gas, efecto invernadero antropogénico que afecta la radiación del planeta. Es el gas de referencia, frente al que se miden otros gases de efecto invernadero y tiene un potencial de calentamiento mundial. (IPCC, 2001)
Fórmula de cálculo	Es importante destacar, que no existe una fórmula de cálculo del indicador establecida o homogénea ya que es un conjunto de las mismas, considera fórmulas para la medición de emisiones de metano, óxido nitroso y reducciones por carbono en tejidos y suelos según estándares del Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) . El reporte está condicionado a la operación del sistema de MRV. (Monitoreo, Reporte, Verificación).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Los componentes involucrados, en la fórmula de cálculo son emisiones de metano, óxido nitroso y reducciones por carbono en tejidos y suelos según estándares.
Unidad de medida	Toneladas reducidas de CO2 equivalente
Interpretación	Se refiere a la reducción de emisiones de CO2 que aplica la estrategia del Nama Ganadería (permite reducción de emisiones en fincas ganaderas, que al aplicar en forma integral prácticas de producción sostenibles, tales como: Pastos mejorados, aumento de la arborización de potreros, pastoreo rotacional, mejor uso de fertilizantes, entre otros), que permita atenuar las afectaciones al clima.
Desagregación.	<u>Geográfica:</u> Para la implementación del indicador el mismo se distribuye geográficamente en las regiones del País de acuerdo a la regionalización de Mideplan. Regiones: 2019-2022 (38.999) Brunca: 6.735 Central: 8.487 Chorotega: 7.041 Huetar Caribe: 3.725 Huetar Norte: 10.261 Pacífico Central: 2.750 <u>Temática:</u> NA
Línea de base	La línea de base se tomó como referencia el año 2017 en la cual al no aplicarse la estrategia del Nama Ganadería se tendría 166.618 t de CO2 Equivalente (Fuente NAMA POCH).
Meta	La meta corresponde a la reducción de emisiones de CO2 de 38.999 toneladas
Periodicidad	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es anual y se proporcionará a partir del año 2020.
Fuentes de información	Para la recopilación de la información la misma se obtendrá de la Direcciones Regionales, organizaciones, instituciones del sector, las Agencias de Extensión Agropecuaria y el coordinador del Nama Ganadería de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG. (Sistema de MRV. (Monitoreo, Reporte, Verificación).
Clasificación	() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	La información se recopilará, de los reportes que se obtienen del registro, del MRV de la implementación del Nama Ganadería.
Comentarios generales	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, setiembre 2018

Indicador 1.3: Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica y sostenible.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica y sostenible
Definición conceptual	<p>Según manual de Orientaciones Metodológicas para la Extensión Agropecuaria, el Sistema de Producción se define como el conjunto formado por el productor, productora y su familia y los recursos disponibles relacionados entre sí y en continua interacción con diferentes formas de agroindustria, comercialización y consumo de productos intermedio y finales de origen agropecuario generando una compleja red de relaciones sociales.</p> <p>El indicador se refiere a modelos de Producción Orgánica). Según la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica No 8591, Se define como Actividad agropecuaria orgánica, toda actividad agropecuaria y su agroindustria, que se sustente en sistemas naturales para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Esta actividad desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecte la salud humana y el ambiente, así como el uso de organismos transgénicos.</p> <p>Para los efectos del análisis del indicador se tomarán en cuenta los sistemas productivos orgánicos certificados y en transición.</p> <p>Los sistemas productivos en periodo de transición de acuerdo a la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica No 8591, se define de la siguiente forma: plazo que debe transcurrir entre la transformación de un sistema de producción en un sistema orgánico, de acuerdo con un plan de transición debidamente establecido.</p> <p>Los sistemas productivos orgánicos pueden disponer de dos sistemas de certificación según la Ley No 8591. Certificación de tercera parte: sistema de certificación de productos orgánicos, en el cual, necesariamente, debe haber un proceso de verificación que involucre la participación de un organismo de certificación considerado tercera parte independiente; este último deberá estar acreditado bajo los parámetros de normas ISO o de cualesquiera otras equivalentes, avaladas por un sistema internacional de certificaciones, para dar fe de que la producción se realiza bajo las regulaciones de producción orgánica oficialmente reconocidas por un país o una región.</p> <p>Sistemas de certificación participativa: sistemas desarrollados mediante una relación directa entre la persona o las personas productoras orgánicas y la persona o las personas consumidoras, quienes, entre sí, garantizan el origen y la condición de los productos orgánicos destinados al mercado nacional. Estos sistemas deberán basarse en la normativa nacional para productos orgánicos y podrán aplicar otras normas y principios construidos por el Grupo de personas productoras orgánicas organizadas (GPO) u organizaciones de personas productoras que los impulsan, que no contradigan las disposiciones nacionales. En este tipo de certificación, también podrán participar otros actores sociales que avalen y respalden al GPO y el sistema de certificación participativa.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica y sostenible.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica y sostenible
Unidad de medida	Número
Interpretación	Todos los sistemas programados que desarrollan la actividad agropecuaria orgánica, para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Esta actividad desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecte la salud humana y el ambiente.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> El indicador se distribuye geográficamente en las seis regiones del país de acuerdo a la regionalización nacional de Mideplan. Regiones: 2019-2022 (320): Brunca: 60; Central: 107; Chorotega: 35; Huetar Caribe: 36; Huetar Norte: 47 y Pacífico Central: 35</p> <p><u>Temática:</u> Este indicador incluye los sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica con enfoque de género en el que incluye la participación de hombres, mujeres y jóvenes en las actividades de producción. (Las personas beneficiarias de los sistemas de producción agropecuaria bajo modelos de producción orgánica se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad)</p>

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica y sostenible
Línea de base	Se tomó como referencia el año 2017, en la cual se atendió 1550 has y al realizar la conversión de has a sistemas de producción el mismo corresponde a 125 sistemas de producción.
meta	La meta corresponde a 320 sistemas de producción con actividad agropecuaria sostenible y orgánica
periodicidad	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es semestral y anual
Fuentes de información	Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales y el Departamento de Producción Orgánica de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	La información se recopilará de los reportes que se obtienen del registro de Agricultura Orgánica existente dentro del Sistema de Información de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG
Comentarios generales	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, setiembre 2018

- **Servicio Nacional de Salud Animal:**

Intervención estratégica No. 2: Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la salud pública.

Indicador 1: Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos)

Elemento	Descripción
Nombre del Indicador	Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM.
Definición Conceptual	<p>Agente Antimicrobiano: Designa una sustancia natural, semisintética o sintética, que da muestras de actividad antimicrobiana (mata o inhibe el desarrollo de microorganismos) en concentraciones alcanzables in vivo. Se excluyen de esta definición los antihelmínticos y las sustancias clasificadas en la categoría de los desinfectantes o los antisépticos. (fuente: OIE)</p> <p>Resistencia a los antimicrobianos: Es cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos (antibióticos, anti fúngicos, antivíricos, por ejemplo). Los microorganismos resistentes a la mayoría de los antimicrobianos se conocen como ultrarresistentes. Como resultado, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otras personas. (OMS)</p> <p>Buenas Prácticas en el uso de medicamentos veterinarios y productos afines (BPMV): Conjunto de medidas destinadas a propiciar el uso adecuado de los productos veterinarios y afines. Modos de empleo oficialmente recomendados u autorizados por el CAMEVET – OIE (Comité Americano de Medicamentos Veterinarios – Organización Mundial de Sanidad Animal). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p>Medicamento Veterinario: Toda sustancia o sus mezclas que puedan ser aplicadas o administradas a los animales, con fines terapéuticos, profilácticos, inmunológicos, de diagnóstico o para modificar las funciones fisiológicas y de comportamiento. Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p>Periodo de retiro: Es el período que transcurre entre la última administración de un medicamento o producto afín y la recolección de tejidos comestibles o productos provenientes de un animal tratado, que asegura que el contenido de residuos en los alimentos se ajusta al límite máximo de residuos para los medicamentos veterinarios (LMRMV). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p>Animales productivos: Designa cualquier animal domesticado o en cautiverio que no está destinado a ser sacrificado en breve plazo. (OIE)</p> <p>Establecimiento de producción primaria: Finca en donde se encuentran ubicados los animales productivos, equipo y recurso humano en función de la actividad de producción.</p> <p>Establecimiento de producción primaria Avícola: Todo lugar, edificio, local o instalación y anexos, debidamente delimitado y ubicada, en donde se alojan aves de corral en una cantidad mayor a cien (100) picos, con fines de reproducción, postura, engorde, crianza, cuidado, venta, recolección y aprovechamiento de sus productos y subproductos. Fuente: Manual de Buenas Prácticas Avícolas en la Producción Primaria, SENASA, 2017</p> <p>Establecimiento de producción primaria Porcina: Instalación en la que se tienen o permanezcan cerdos con fines de reproducción, crianza, cuidado, engorde, venta, recolección y aprovechamiento de sus subproductos (cerdaza). Fuente: Manual de Buenas Prácticas en la Producción Primaria de Cerdos, UCR, MAG, Cámara de Porcicultores-CR, 2005</p> <p>Establecimiento de producción primaria ganado bovino: Explotación dedicada a la producción primaria de ganado con diversos niveles de especialización. Pueden establecerse tres sistemas diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intensivo (Estabulado): designa los compartimentos, corrales o recintos de espera utilizados para alojar a los animales y dispensarles los cuidados necesarios (agua, forraje, descanso, etc.) antes de desplazarlos o utilizarlos para determinados fines, incluido el sacrificio. • Semi-Intensivo (Semi-estabulado): Consiste en una mezcla de los sistemas intensivo y extensivo donde la alimentación se basa en el pastoreo más suplementación extra.

Elemento	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> Extensivo: Los animales no son sometidos a ningún tipo de confinamiento, se dispone de grandes áreas para pastoreo y la suplementación es mínima. <p>Fuente: Manual de Buenas Prácticas en la Producción Primaria de Ganado Bovino, SENASA, 2011.</p> <p>Establecimiento de producción primaria de acuicultura: Designa la cría de animales acuáticos que supone intervenir de algún modo para mejorar la producción, por ejemplo, mediante la repoblación, la alimentación, la protección contra los depredadores, etc. Fuente: Código Sanitario para los animales acuáticos, OIE</p> <p>Certificación en Buenas Prácticas: Documento oficial donde se evidencia que el establecimiento (finca) de producción primaria cumple con la aplicación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios. Fuente: SENASA, Dirección Medicamentos Veterinarios</p>
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de fincas certificadas
Componentes de la fórmula de cálculo	N/A
Unidad de Medida	Establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM, de aves, porcinos, bovinos y producción acuícola.
Interpretación	<p>La certificación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios en establecimientos de producción primaria implica el acompañamiento al productor, capacitación, visitas de seguimiento a la finca, verificación de cumplimiento de las guías de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios in situ y la realización de auditorías programadas por parte del SENASA para la certificación.</p> <p>Este trabajo responde a la exigencia del Plan Mundial de Resistencia a los antimicrobianos, por cuanto el aumento de la resistencia a los antimicrobianos constituye una crisis sanitaria de dimensiones mundiales. La medicina pierde cada vez más antimicrobianos básicos a medida que los patógenos se vuelven resistentes.</p> <p>La disponibilidad y el uso de medicamentos antimicrobianos han transformado la práctica de la medicina humana y veterinaria. Las infecciones que alguna vez fueron letales ahora se pueden tratar y el uso de agentes antimicrobianos ha mejorado tanto la salud pública mundial como la sanidad animal, así como la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Sin embargo, el uso excesivo e indebido de agentes antimicrobianos ha acelerado drásticamente el surgimiento y la proliferación de organismos resistentes a los agentes antimicrobianos, lo cual implica una amenaza considerable para la salud humana, la sanidad animal y los ecosistemas del planeta.</p> <p>Este indicador es importante dado que impacta directamente en la reducción del uso de antimicrobianos; para lograr esta meta debe mejorarse la concienciación y la comprensión con respecto al uso responsable y prudente de los antimicrobianos, fomentando las buenas prácticas del uso de los medicamentos, su control, distribución, fabricación y comercio de los mismos en el país por medio de capacitaciones. Por esta razón se debe implementar el plan estratégico y operativo de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos que tiene como líneas estratégicas la educación, investigación, comunicación y formación efectiva. Por lo anterior, se considera necesario ejercer la vigilancia activa de la resistencia a los antimicrobianos para la protección de la salud pública y la salud animal, mediante la certificación de buenas prácticas de establecimientos de producción primaria que cumplen con buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) en especies como aves, cerdos, bovinos y acuicultura).</p> <p>Referencia empírica: En Costa Rica, en el año 2016 se presentó un caso de tuberculosis resistente a los antimicrobianos (CCSS)</p> <p>Según la OMS en el 2014 a nivel mundial hubo unos 480 000 nuevos casos de tuberculosis multiresistentes, solo la mitad de los casos mundiales de TB-MR fueron tratados con éxito, para julio del 2016 a nivel mundial se confirmó la resistencia al tratamiento de primera línea con el paludismo, la propagación de cepas resistentes podría suponer un gran reto para la salud pública y poner en riesgo los avances en el control del paludismo.</p>

Elemento	Descripción
	<p>En el 2010 el 7% de las personas que iniciaron tratamiento antirretrovírico en los países en desarrollo tenían VIH farmacoresistente, en los países desarrollados la cifra era del 10 – 20%, para febrero del 2018 algunos países han comunicado tasas de resistencia del 15% en personas que comienzan el tratamiento contra el VIH y de hasta un 40% en quienes reinician el tratamiento. Los antiviricos son importantes para el tratamiento de la gripe epidémica y pandémica. En la actualidad, prácticamente todos los virus de la gripe A circulantes en el ser humano son resistentes a los inhibidores M2 (amantadina y rimantadina). (fuente: OMS http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/resistencia-a-los-antimicrobianos)</p> <p>Según la OMS Alrededor de 700,000 personas en todo el mundo mueren anualmente debido a infecciones resistentes a los fármacos y se estima que estas infecciones podrían matar a 10 millones de personas al año para el 2050.</p>
Desagregación	<p>Geográfica: Certificación de Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM de establecimientos de producción primaria en aves, cerdos, bovinos y acuicultura por el efecto e impacto que establece tanto en la población nacional como en la población pecuaria debe ser aplicado en todo el territorio Nacional.</p> <p>Temática: Al aplicar el indicador cubre al 100% de la población nacional, así como la población pecuaria del país de aves, cerdos, bovinos y producción acuícola que se produzcan bajo la certificación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios.</p>
Línea Base	"0", por cuanto no hay existencia de establecimientos (fincas) certificadas en buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios.
Meta	<p>2019: 5 establecimientos certificadas</p> <p>2020: 10 establecimientos certificadas</p> <p>2021: 15 establecimientos certificadas</p> <p>2022: 17 establecimientos certificadas</p>
Periodicidad	Dos veces al año- semestral y anual
Fuente	Dr. Benigno Alpízar, Director Medicamentos Veterinarios
Clasificación	<p>Seleccione el tipo de indicador</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X) Producto</p>
Tipo de operación estadística	Informes-de avance del número de establecimientos certificadas.
Comentarios Generales	<p>Con la aplicación de éste indicador el SENASA contribuye a la protección de la salud pública, la sanidad animal, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente, por medio de la vigilancia, investigación y educación en buenas prácticas de uso de los antimicrobianos, con el fin de reducir la aparición y la propagación de microorganismos resistentes.</p> <p>A su vez se responde a los establecido en el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Resistencia a los antimicrobianos Costa Rica 2018-2025 y por ende se contribuye con el Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos establecido por la Posición tripartita de la FAO, OIE y WHO sobre resistencia a los antimicrobianos</p>

Fuente: Senasa, Unidad de Planificación y Control Interno UPCI

Indicador 2: Región Brunca declarada libre de Brucelosis y tuberculosis

Elemento	Descripción
Nombre del Indicador	Región Brunca declarada libre de Brucelosis y tuberculosis
Definición Conceptual	<p>Según la OIE el Estatus Zoonosario es la designación del estatus de un país, una zona o un compartimento respecto de una enfermedad</p> <p>Auto declaración de ausencia de una enfermedad o infección</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 1.6., los Países Miembros pueden declarar libre de una enfermedad de la lista de la OIE todo su territorio o una zona o un compartimento del mismo, basándose en la aplicación de lo dispuesto en el Código Terrestre\ y el Manual Terrestre. La autoridad veterinaria puede transmitir esta información a la Sede de la OIE, que podrá publicarla.</p> <p>Fuente: Código Sanitario para los animales terrestres, OIE, 2017: http://www.oie.int/index.php?id=169&L=2&htmfile=chapitre_selfdeclaration.htm</p> <p>Brucelosis: Enfermedad causada por bacterias pertenecientes al género Brucella, que puede afectar una amplia variedad de animales, domésticos y silvestres, y que representa un importante problema en salud animal y salud pública. (OIE)</p> <p>Tuberculosis: Enfermedad crónica de los animales provocada por una bacteria llamada Mycobacterium bovis (M. bovis), que guarda estrecha relación con las bacterias causantes de la tuberculosis humana y aviar.</p>
Fórmula de Calculo	N/A
Componentes de la fórmula de cálculo	N/A
Unidad de Medida	Región libre de Brucelosis y Tuberculosis
Interpretación	<p>Para Declarar la Región Brunca libre de las enfermedades de Brucelosis y tuberculosis se requiere realizar dos estudios de prevalencia de ambas enfermedades uno se realizaría en el año 2019 y el otro en el año 2021. A su vez, durante el proceso se deben establecer planes de muestreos permanentes para determinar la presencia o no de las enfermedades.</p> <p>Este trabajo es importante dado que la brucelosis es una enfermedad causada por bacterias pertenecientes al género Brucella, que puede afectar una amplia variedad de animales, domésticos y silvestres, y que representa un importante problema en salud animal y salud pública. Además, esta enfermedad tiene un impacto importante en la competitividad del sector pecuario por sus repercusiones económicas debido a la afectación negativa de los índices productivos, dado que reduce la producción de leche, propicia abortos en las hembras y retención de placenta, así como su fertilidad y esterilidad en vacas, esta situación sanitaria en los hatos conlleva altos costos para la producción, dado que los animales detectados como positivos a la brúcela deben ser sacrificados. Presentando un impacto negativo en el comercio de animales y productos de origen animal, además de afectar la imagen del país a nivel internacional.</p> <p>Según estudio realizado por la UNA (Dr. Elías Barquero), 2015, La brucelosis genera pérdidas económicas de \$600 millones anuales en América Latina.</p> <p>Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la brucelosis es una de las enfermedades zoonóticas más comunes en el mundo, con más de 500.000 casos de personas infectadas al año.</p> <p>En Costa Rica el Ministerio de Salud determinó en el año 2015 la incidencia de brucelosis en la población: total 34 personas afectadas, de estos 14 fueron mujeres y 20 hombres. Las provincias con presencia de la enfermedad fueron San José con 12 casos, Heredia con 11 casos, Alajuela con 6 casos, Limón con 3 casos, Guanacaste con 1 caso, Cartago con 1 caso y Puntarenas con 0 casos. (fuente: Boletín Estadístico de Enfermedades de Declaración Obligatoria en Costa Rica del año 2015, Ministerio de Salud)</p> <p>Por otra parte, la tuberculosis bovina (TB) es una enfermedad crónica de los animales provocada por una bacteria llamada Mycobacterium bovis (M. bovis), que guarda estrecha relación con las bacterias</p>

Elemento	Descripción
	<p>causantes de la tuberculosis humana y aviar. Ésta enfermedad deteriora la condición del animal y afecta su productividad, Además de ser una enfermedad zoonótica, es decir, transmisible al ser humano y en algunos casos esta enfermedad puede ser mortal.</p> <p>Según la OMS la tuberculosis, las diarreas, el sida, el paludismo, infecciones respiratorias y el sarampión son las enfermedades infecciosas que causan más del 85% de mortalidad en el mundo.</p> <p>Ambas enfermedades impactan sobre los sistemas productivos siendo que tanto la brucelosis como tuberculosis reducen el potencial productivo de los animales, con la erradicación de ambas enfermedades se logra reducir el riesgo de la afectación de las personas.</p>
Desagregación	Geográfica: Dirección Regional Brunca Temática: Este indicador abarca al 100% de la población de la Región Brunca y al 100% de la población bovina establecida en la región.
Línea Base	La Dirección Regional se encuentra declarada de baja prevalencia en la enfermedad de Brucelosis
Meta	Dirección Regional Brunca Declarada libre de brucelosis
Periodicidad	Dos veces al año
Fuente	Dr. Alexis Sandi, Jefe Departamento Epidemiología, Dra. Sacha Trelles, Coordinadora del Programa Nacional Brucelosis, Dr. Julio Jiménez, Jefe de Programa Nacional tuberculosis /Dr. Roberto Carranza, Director Regional – Región Brunca
Clasificación	<p>Seleccione el tipo de indicador</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X) Producto</p>
Tipo de operación estadística	Registro de actividades en el SINGES (Sistema Integrado de Gestión)
Comentarios Generales	<p>Estudio en Costa Rica determinó una prevalencia de brucelosis en hatos en el país de aproximadamente 4% y una prevalencia en animales de un 0,6% (Informe sobre situación sanitaria Costa Rica, SENASA, 2012).</p> <p>La tuberculosis es una enfermedad Zoonótica, es decir, es transmisible al ser humano y puede ser mortal. En el 2016 se atendieron en Costa Rica 372 casos de tuberculosis y en año 2015 se reportaron 20 muertes por tuberculosis (INEC 2015)</p>

Fuente: Senasa, Unidad de Planificación y Control Interno UPCI.

- **Servicio Fitosanitario del Estado:**

Intervención estratégica 2: Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la salud pública.

Indicador 3: Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusivo de mercancías y equipajes.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusiva de mercancías.
Definición conceptual	Inspección no intrusiva es una tecnología avanzada de formación de imagen por radiación; el sistema de inspección puede realizar la verificación de las mercancías dentro de contenedores y paquetería sin abrir los envíos.
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de etapas ejecutadas} / \text{Cantidad de etapas programadas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de etapas ejecutadas y cantidad de etapas programadas.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El proyecto al ser desarrollado por etapas, se debe dar seguimiento a cada una de ellas, las etapas son calculadas por porcentaje según la importancia dentro del proyecto.
Desagregación	<p>Geográfica: Nacional. Se desarrollará en todos los Puertos, Aeropuertos y Fronteras terrestres del país. Puesta en marcha año 2022:</p> <ol style="list-style-type: none"> I etapa Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Moín y Caldera II Etapa: Peñas Blancas y Paso Canoas. III etapa: Tablillas y Centro de Inspección remoto. <p>Temática: Inspecciones de contenedores en todas las Estaciones de Control Fitosanitario con un análisis de las imágenes en el Centro de inspección, remoto así como de la paquetería que ingresa por los Aeropuertos.</p>
Línea de base	No hay línea base ya que no se ha desarrollado un proyecto de estas características.
Meta	<p>2019 = 15%. Definición de Términos de referencia técnicos y financieros del proyecto.</p> <p>2020 = 30%. Elaboración de un cartel de licitación y proceso licitatorio para la adquisición del servicio</p> <p>2021 =50%. Adjudicación de empresa desarrollar el proyecto (compra instalación y operación de equipos)</p> <p>2022 = 100%. Implementación en 6 Estaciones de Control Fitosanitario y un Centro de Inspección remoto</p>
Periodicidad	Semestral y anual
Fuentes de información	<p>Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC)</p> <p>Subdirección del SFE</p> <p>Información a obtener de Base de datos</p> <p>Informes de seguimiento proyecto, Acuerdos de CONAFAC y Análisis desarrollado en el Centro de Inspección remoto que es el lugar donde se analizan las imágenes remitidas por el escaneo de los contenedores y paquetería en las diferentes Estaciones de Control.</p>
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(x) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Base de datos del Centro de Inspección remoto.
Comentarios generales	Este proyecto será auto sostenible producto del cobro de tarifa. Se debe afinar el estudio de tarifas para determinar el cobro a realizar, sin embargo, basado en los estudios de AMP Terminals indican que se podría realizar un cobro de 30-35\$/ contenedor para un ingreso en el 2023 de aproximadamente 40 millones de dólares los cuales será distribuidos entre las instituciones participantes del proyecto.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusiva de mercancías.
	Este proyecto es conjunto con CONAFAC (Consejo Nacional de Facilitación del Comercio) en cumplimiento de Directriz Presidencial 96-MP-COMEX_MAG Las Ventajas comparativas por el escaneo son para facilitar el ingreso de las mercancías a los Estados Unidos. El CONAFAC emitió un acuerdo el 16 de agosto 2018 de desarrollar el proyecto.

Fuente: Servicio Fitosanitario del Estado, Unidad de Planificación, 2018.

- **Oficina Nacional de Semillas:** Indicador Toneladas métricas de semilla sometidas a control oficial de calidad.

Intervención Estratégica 3: Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas.

Indicador 1: Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.
Definición conceptual	<p>El Control Oficial de Calidad consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de producción en campo y/o de análisis de laboratorio que conlleva a la certificación de semillas de producción nacional y a la verificación de estándares de calidad para la semilla importada.</p> <p>Esta semilla se comercializa por volumen y abarca las especies de arroz, frijol, maíz, teca, melina y café para las nacionales y las hortalizas, especies forrajeras y maíz híbrido para las importadas. El cumplimiento de normas implica la designación de “Semilla de Calidad Superior”, lo que garantiza condiciones favorables, las que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.</p>
Fórmula de cálculo	Volumen total acumulado. Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Volumen total acumulado. Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Unidad de medida	Toneladas Métricas.
Interpretación	Durante el Período 2019-2022 se controlará oficialmente el cumplimiento de normas oficiales de calidad de 16.000 toneladas métricas de semilla que incluyen las especies: arroz, frijol, teca, melina, maíz (nacional e híbrido), café, hortalizas y especies forrajeras. Esta semilla garantizará a la persona agricultora la presencia de características deseables en su producto, lo que generará mayor valor agregado y le permitirá una mayor competitividad en el mercado.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> El Control Oficial de Calidad se brinda en todo el país.
	<u>Temática:</u> El Control Oficial de Calidad no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.
Línea de base	4.677,0 tm, corresponde a lo alcanzado durante el año 2017.
Meta	16.000 (Dieciséis mil) toneladas métricas de semilla sometidas a Régimen de Control Oficial de Calidad de Semilla.
Periodicidad	Anual.
Fuentes de información	Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	NA

Fuente: Oficina Nacional de Semillas, setiembre 2018.

Indicador 2: Número de Plantas de Vivero para reproducción, sometidas a Control Oficial de Calidad.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de Plantas de Vivero para reproducción, sometidas a Control Oficial de Calidad.
Definición conceptual	El Control Oficial de Calidad consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de producción en campo que conlleva a la certificación de las condiciones favorables de plantas de vivero para reproducción. Estas plantas se comercializan por unidad y abarca a las especies de cacao y de aguacate. El cumplimiento de normas implica la designación de “Semilla de Calidad Superior”, lo que garantiza condiciones favorables, que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.
Fórmula de cálculo	Cantidad total de plantas de vivero que cumplieron con las normas mínimas de calidad y que han sido clasificadas como certificadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad total de plantas de vivero que cumplieron con las normas mínimas de calidad y que han sido clasificadas como certificadas.
Unidad de medida	Unidades.
Interpretación	Durante el Período 2019-2022 se controlará oficialmente el cumplimiento de normas oficiales de calidad de 520.000 Plantas de Vivero de Cacao y de Aguacate. Estas garantizarán a la persona agricultora, la presencia de características deseables en su producto, lo que generará mayor valor agregado y permitirá una mayor competitividad en el mercado.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> El Control Oficial de Calidad se brinda en todo el país, en este caso la demanda se enfoca mayoritariamente en la Zona Atlántica para Cacao y en la Zona de Los Santos para Aguacate.
	<u>Temática:</u> El Control Oficial de Calidad no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.
Línea de base	93.000 plantas Corresponde a lo alcanzado durante el año 2017.
Meta	520.000 (Quinientas veinte mil) plantas de vivero sometidas a Régimen de Control Oficial de Calidad.
Periodicidad	Anual.
Fuentes de información	Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	

Fuente: Oficina Nacional de Semillas.

- **Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura:**

Intervención 4: Programa Nacional de Pesquerías Sustentables de Atún y Grandes Pelágicos

Indicador 1: Incremento en el volumen de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Incremento en el volumen de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales.
Definición conceptual	Fomentar las pesquerías sustentables de atún y grandes pelágicos con el fin de mejorar el aprovechamiento y garantizar su sostenibilidad.
Fórmula de cálculo	Toneladas métricas de captura de atún de palangre de las flotas nacionales.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Toneladas métricas de captura.
Unidad de medida	Toneladas métricas
Interpretación	El indicador muestra el total de toneladas métricas de captura de atún.
Desagregación	Geográfica: Mar territorial
	Temática: NA
Línea de base	1000 toneladas flota nacional
Meta	2.500 tm. Esta meta acumula línea de base 2017.
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	Incopesca: Presidencia ejecutiva y Dirección General Técnica.
Clasificación	Producto
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por Incopesca.
Comentarios generales	Se pretende mejorar las regulaciones para el otorgamiento de las licencias de atún en el país.

Fuente: Incopesca, noviembre 2018.

Indicador 2: Número de embarcaciones monitoreadas con seguimiento satelital

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de embarcaciones monitoreadas con seguimiento satelital
Definición conceptual	Actualmente la plataforma de seguimiento satelital del Centro de Monitoreo Satelital (CMS) del Incopesca, para visualizar -en tiempo real- la posición, rumbo y velocidad de las embarcaciones atuneras extranjeras con licencia vigente, de la flota Palangrera de mediana y avanzada escala. Consiste en un sistema satelital para identificar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que podrían haber actuado ilícitamente en mares costarricenses.
Fórmula de cálculo	Número de embarcaciones programadas con dispositivo satelital / número de embarcaciones con dispositivo satelital instalado.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Embarcaciones pesqueras y Dispositivos satelitales
Unidad de medida	Número
Interpretación	Los dispositivos satelitales permiten establecer la ubicación de las embarcaciones y con ello definir los sitios donde se encuentran realizando las faenas de pesca y permite detectar posibles delitos de barcos extranjeros en mar costarricense.
Desagregación	Geográfica: Mar territorial
	Temática: NA
Línea de base	280 embarcaciones monitoreadas.
Meta	520 embarcaciones monitoreadas. Esta meta acumula línea de base 2017.
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	Incopesca: Presidencia Ejecutiva / Dirección General Técnica
Clasificación	Producto
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por Incopesca.
Comentarios generales	Se pretende monitorear en forma satelital para identificar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que podrían haber actuado ilícitamente en mares costarricenses.

Fuente: Incopesca, noviembre 2018.

Indicador 3: Incremento en el desembarque en Costa Rica por flotas atuneras cerqueras con la capacidad costarricense.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Incremento en el desembarque en Costa Rica por flotas atuneras cerqueras con la capacidad costarricense.
Definición conceptual	Se pretende el aumento en el desembarque de las flotas atuneras cerqueras en suelo costarricense, según información, se estima la captura total de atún en 25.000 toneladas métricas anuales y solo el 23% se queda en Costa Rica y el resto de la pesca atunera se traslada a otros países donde se procesa.
Fórmula de cálculo	Toneladas métricas de captura de atún de palangre de las flotas nacionales.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Toneladas métricas de captura.
Unidad de medida	Toneladas métricas
Interpretación	El total de toneladas métricas de atún de palangre desembarcado.
Desagregación	Geográfica: Mar territorial
	Temática: NA
Línea de base	0
Meta	20.000 tm
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	Incopesca: Presidencia Ejecutiva / Dirección General Técnica
Clasificación	Producto
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por Incopesca.
Comentarios generales	Se pretende aumentar el desembarque de atún de la flota atunera cerquera en suelo costarricense para ser procesado en el país, de conformidad con la capacidad nacional.

Fuente: Incopesca, noviembre 2018.

4. Área Estratégica de Desarrollo Rural

- Instituto de Desarrollo Rural.

Intervención estratégica No. 5: Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.

Indicador 1: Número de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
Definición conceptual	Los encadenamientos productivos constituyen enlaces entre los distintos conjuntos de empresas que componen cada etapa o eslabón de un determinado proceso productivo, y articularlos según sus capacidades, con el fin de que las empresas ganen competitividad en los mercados, buscando incidir en la mejora de la calidad y la productividad. El hecho de asociarse o trabajar bajo una estructura de encadenamiento genera una serie de beneficios, los cuales contribuyen a superar limitantes presentes en el contexto y situación socioeconómica de las pequeñas y medianas empresas agrícolas y rurales en general. Se entiende por valor agregado el incremento del valor de un producto en cada etapa de su producción: adecuación, conservación, procesamiento, empaque, valorización de atributos específicos y hasta la comercialización. La generación de valor agregado, por tanto, va más allá de la transformación de una materia prima o una "commodity" y puede asociarse también con la creación de marcas, patentes y normas de origen.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Proyectos de encadenamientos productivos con generación de valor agregado ejecutados en territorios rurales.
Unidad de medida	Número
Interpretación	El indicador mostrará el total de proyectos productivos ejecutados, que se enmarcan dentro de encadenamientos productivos con valor agregado, en los territorios rurales.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Se tiene previsto ejecutar proyectos en 18 territorios rurales distribuidos en las 6 regiones de desarrollo del país. Regiones 2019-2022: 27 Brunca: 2; Central: 5; Chorotega: 4; Huetar Caribe: 8; Huetar Norte: 3; Pacífico Central: 5 <u>Temática:</u> Las personas beneficiarias de los proyectos se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.
Línea de base	La línea de base el 0 (cero) porque no hay antecedentes con este enfoque.
Meta	La meta propuesta es 18 proyectos ejecutados distribuidos en los 4 años: 2019: 4; 2020: 6; 2021: 9; 2022: 8
Periodicidad	La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral y anual .
Fuentes de información	Dirección de Desarrollo Rural, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo institucional con tres filtros de calidad: La Dirección de Desarrollo, el Fondo de Desarrollo y la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural Territorial.
Comentarios generales	La calificación de proyectos productivo que generan valor agregado en encadenamientos productivos supera el enfoque agrícola; es decir que se trabaja con proyectos agrícolas y no agrícolas pero que generan valor agregado en el medio rural.

Fuente: Inder, setiembre 2018.

- **Consejo Nacional de Producción:**

Indicador 2: Porcentaje de avance de obra en la construcción del **Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA)** de la Región Brunca

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance de obra en la construcción del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA) de la Región Brunca
Definición conceptual		Centros Regionales de agregación de valor agropecuario que está en su fase de inversión y por lo tanto ya dispone mediante transferencia del Gobierno Central y Convenios y Acuerdos Institucionales, de los recursos financieros necesarios. Se calcula un porcentaje de avance anual. El CRVAA tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micros, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, todo lo anterior, en la planta de la REGION BRUNCA, específicamente referido a 1) FRUTAS, VEGETALES Y LEGUMINOSAS, 2) LÁCTEOS y 3) CÁRNICOS
Fórmula de cálculo		Avance de ejecución real de obra /avance ejecución de obra programado *100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de la ejecución de la obra + Informes de avance de Obra (Comisión Institucional de Seguimiento) + Reportes Financieros de Pago de Avance de Obra + Informes de ejecución de obra generado por las empresas constructoras.
Unidad de Medida		Porcentaje de Avance de Obra
Interpretación		A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la inversión en construcción del Centro (CRVAA) de la Región Brunca.
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Brunca.
	Temática	N/A
Línea Base		2017: 0%
Meta		2019-2022 – 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAABrunca). 2019 – 60,0% 1,44% Terrenos 10,72% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción 47,84% Inversión en obra constructiva Total año: 60% 2020 – 100% 1,60% Supervisión de obra 3,25% Construcción de Obra 35,15% Equipamiento Total año: 40%
Periodicidad		Semestral, anual
Fuente de Información		Informes de avance de ejecución de obra de la Comisión Institucional de Seguimiento y la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del CNP, Informes de avance de empresas constructoras, cronograma de ejecución de la obra.
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de Operación Estadística		Registro Administrativo (Comisión Institucional de Seguimiento). Registro Financiero.
Comentarios Generales		

Fuente: Consejo Nacional de Producción, setiembre 2018.

- **Consejo Nacional de Producción:**

Indicador 3: Porcentaje de operación del Centro Regional de Valor Agregado de la Región Brunca.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Brunca.
Definición conceptual		<p>Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario sobre el que se ha concluido la etapa constructiva y de equipamiento, y que, por lo tanto, a inicios del 2021, desarrolla el proceso de puesta en marcha y operación.</p> <p>El Centro tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin.</p> <p>Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, específicamente referido a 1) FRUTAS, VEGETALES Y LEGUMINOSAS, 2) LÁCTEOS y 3) CÁRNICOS</p>
Fórmula de cálculo		<p>Sumatoria de los informes de avance en la puesta en marcha y operación de los servicios programados para proyectos de las agroempresas, referidos a: 1) FRUTAS, VEGETALES Y LEGUMINOSAS, 2) LÁCTEOS y 3) CÁRNICOS.</p> <p>Dichos informes serán provenientes de la DIRECCION DE LA REGION BRUNCA, y de las DIRECCIONES NACIONALES DE CALIDAD AGRICOLA y de MERCADEO AGROPECUARIO.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Programación anual de la puesta en marcha y operación del Centro + Informes de gestión sobre la operación del Centro.
Unidad de Medida		Porcentaje de operación del Centro.
Interpretación		A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la puesta en marcha y operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Brunca.
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Brunca.
	Temática	N/A
Línea Base		2017: 0%
Meta		2021 – 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAABrunca).
Periodicidad		Trimestral, semestral, anual
Fuente de Información		Informes sobre operación de la planta (servicios prestados) bajo las diferentes modalidades y tipos de servicios, generados por las instancias administradoras del Centro; los informes sobre los proyectos desarrollados con agroempresas; informes de ejecución presupuestaria.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de Operación Estadística		Registro Administrativo (Informes de gestión operativa) Registro Financiero.
Comentarios Generales		

Fuente: Consejo Nacional de Producción, setiembre 2018.

Indicador 4: Porcentaje de avance de obra en la construcción del **Centro Regional Valor Agregado Agropecuario (CRVAA)** de la Región Huetar Norte.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance de obra en la construcción del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA) de la Región Huetar Norte
Definición conceptual		Centros regionales de agregación de valor agropecuario que está en su fase de inversión y por lo tanto ya dispone mediante transferencia del Gobierno Central y Convenios y Acuerdos Institucionales, de los recursos financieros necesarios. Se calcula un porcentaje de avance anual. El CRVAA tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, todo lo anterior, específicamente referido a 1) FRUTAS, VEGETALES Y LEGUMINOSAS, 2) LÁCTEOS y 3) CÁRNICOS
Fórmula de cálculo		Avance de ejecución real de obra /avance ejecución de obra programado *100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de la ejecución de la obra + Informes de avance de Obra (Comisión Institucional de Seguimiento) + Reportes Financieros de Pago de Avance de Obra + Informes de ejecución de obra generado por las empresas constructoras.
Unidad de Medida		Porcentaje de Avance de Obra
Interpretación		A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la inversión en construcción de la PTVAA de la Región Huetar Norte.
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Huetar Norte.
	Temática	N/A.
Línea Base		2017: 0%
Meta		2019-2022 - 100%
		001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAHN).
		2019 – 60% Total año 21,19% Terreno 6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción 32,65% Inversión en obra constructiva
		2020 – 100% 0,92% - Supervisión de Obra 5,17% - Inversión en Obra constructiva 33,91 - Equipamiento
Periodicidad		Semestral, anual
Fuente de Información		Informes de avance de ejecución de obra de la Comisión Institucional de Seguimiento y de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del CNP, Informes de avance de empresas constructoras, cronograma de ejecución de la obra.
Clasificación		() Impacto
		() Efecto
		(x) Producto
Tipo de Operación Estadística		Registro Administrativo (Comisión Institucional de Seguimiento). Registro Financiero.
Comentarios Generales		

Fuente: Consejo Nacional de Producción, setiembre 2018.

Indicador 5: Porcentaje de operación del Centro Regional de Valor Agregado de la Región Huetar Norte.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Huetar Norte.
Definición conceptual		<p>Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario sobre el que se ha concluido la etapa constructiva y de equipamiento, y que, por lo tanto, a inicios del 2021, desarrolla el proceso de puesta en marcha y operación.</p> <p>El Centro tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin.</p> <p>Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, específicamente referido a 1) FRUTAS, VEGETALES Y LEGUMINOSAS, 2) LÁCTEOS y 3) CÁRNICOS</p>
Fórmula de cálculo		<p>Sumatoria de los informes de avance en la puesta en marcha y operación de los servicios programados para proyectos de las agroempresas, referidos a: 1) FRUTAS, VEGETALES Y LEGUMINOSAS, 2) LÁCTEOS y 3) CÁRNICOS.</p> <p>Dichos informes serán provenientes de la DIRECCION DE LA REGION HUETAR NORTE, y de las DIRECCIONES NACIONALES DE CALIDAD AGRICOLA y de MERCADEO AGROPECUARIO.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Programación anual de la puesta en marcha y operación del Centro + Informes de gestión sobre la operación del Centro.
Unidad de Medida		Porcentaje de operación del Centro.
Interpretación		A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la puesta en marcha y operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Huetar Norte.
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Huetar Norte.
	Temática	N/A
Línea Base		2017: 0%
Meta		2021 – 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAHN).
Periodicidad		Trimestral, semestral, anual
Fuente de Información		Informes sobre operación de la planta (servicios prestados) bajo las diferentes modalidades y tipos de servicios, generados por las instancias administradoras del Centro; los informes sobre los proyectos desarrollados con agroempresas; informes de ejecución presupuestaria.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de Operación Estadística		Registro Administrativo (Informes de gestión operativa) Registro Financiero.
Comentarios Generales		

Fuente: Consejo Nacional de Producción, setiembre 2018.

- Consejo Nacional de Clubes 4S.

Intervención No.6: Programa de inserción efectiva de los jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos al sector agro productivo o actividades alternativas generadoras de ingresos.

Indicador 1: Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.
Definición conceptual	<p>El indicador medirá entonces la creación de emprendimientos o autoempleos para jóvenes estudiantes y egresados de los liceos rurales y colegios técnicos. Si bien se beneficia a estudiantes, la condición para ellos es que no abandonen el estudio por su emprendimiento y más bien sirva el mismo como un catalizador de conocimientos y de aprendizaje significativo debido a que todo lo que aprenden, será capitalizado de manera inmediata en sus hogares, siguiendo el principio de la educación contextual rural llamado educación de alternancia escuela-familia. Para el caso de los egresados, se potenciarán aquellos jóvenes que hayan egresados hasta 3 años atrás, que mantienen un vínculo con el Club 4S o estén en un club 4 S de emprendedores. Sobre todo, se seleccionará a jóvenes que estén apoyando a la agricultura o negocio familiar a pesar de no percibir ingresos por esta actividad; ósea que en la escala de la categoría ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) son trabajadores familiares sin pago tanto hombres como mujeres o que estén en la escala de la condición de actividad, categorizados como ayudantes del hogar sin pago que sobre todo son mujeres</p> <p>Los liceos rurales son una modalidad educativa que se desarrolla sobre todo en comunidades de difícil acceso como zonas fronterizas, zonas indígenas, islas entre otros y por lo tanto los jóvenes egresados no tienen mucha esperanza de hallar un trabajo calificado en su comunidad por lo que termina migrando a las ciudades, lo que provoca el vaciamiento poblacional y la pérdida de competitividad territorial sistémica. El liceo rural tiene dentro de su concepción una propuesta de contextualización y pertinencia de la educación con el medio rural ya que se establecen 6 materias básicas y dos talleres llamados, psicosocial y socio productivo. Justamente el CONAC 4S hace convergencia con esta propuesta ya que tiene un programa de formación de valores y principios 4S: salud saber sentimiento y servicios. Además, desarrolla un programa de formación de capacidades blandas y emprendedurismo. Por esta razón la articulación del CONAC con liceos rurales produce grandes sinergias.</p> <p>El caso de los Colegios Técnicos Profesionales, y sobre todo de los colegios técnicos, se sabe que desarrollan especialidades en el agro y que promueven las vocaciones al sector agro productivo, Además, cuentan con un equipo de ingenieros agrónomos que apoyan la capacitación de los jóvenes lo cual es clave para la salida de los jóvenes como agro emprendedores</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos .
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.
No Unidad de medida	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos
Interpretación	En Costa Rica el desempleo juvenil de la franja de 18 a 24 años oscila entre 30 y 40 % según las últimas 10 encuestas de hogares del INEC.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> el indicador será evaluado en la ruralidad de 6 regiones de planificación: Central CENTRAL SUR : Turrubares, Puriscal ,Acosta, Mora) CENTRAL ORIENTAL ; Turrialba , Grano de Oro, Los Santos , Frailes; CENTRAL OCCIDENTAL ; San Ramón, Vara Blanca, Palmares : BRUNCA PZ, Buenos aires, Osa, Cortes, San vito, CHOROTEGA, La Cruz, Hojanca, Nandayure , Nicoya ,Bagaces PACIFICO CENTRAL; Aranjuez, Cedral, Sardinal ,Jicaral Cóbano ,Paquera, Orotina, , HUETAR NORTE ; Upala, Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, HUETAR CARIBE: Talamanca , Matina , Pococí, Siquirres.</p> <p><u>Temática:</u> el indicado desagregará la información de hombres y mujeres para poder cumplir con el principio de equidad de género e igualdad de jóvenes. Se pretende que este indicador sea reflejo de igualdad y equidad con la proporción 50:50</p> <p>Las personas beneficiarias de los proyectos se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.</p>
Línea de base	ND
Meta	720 jóvenes estudiantes o egresados de liceos rurales o colegios técnicos con emprendimientos propios.
Periodicidad	Anual y Semestral Los informes a Mideplan son semestrales.
Fuentes de información	La fuente directa de la información regional serán las oficinas de los coordinadores regionales del CONAC 4S y la fuente de información consolidada en el ámbito nacional será la Oficina central del Consejo nacional de clubes 4S.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	NINGUNO

Fuente: Consejo Nacional de Clubes 4S, setiembre 2018.

- **Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.**

Intervención Estratégica No. 7: 0800 Proyecto Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón.
(Finalización de la I Etapa obras en cauce pendientes).

Indicador 1: Porcentaje de avance de obra Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de obra
Definición conceptual	Nivel de avance obtenido en la ejecución de obras programadas del proyecto al cierre del año en relación con la programación anual. Para su estimación se utiliza cantidad de actividades de la I etapa del proyecto concluidas al cierre del periodo en relación con el total de actividades de la I etapa programadas a ejecutar
Fórmula de cálculo	Total de actividades del proyecto en la fase de ejecución alcanzadas al cierre del año/ total de actividades de la fase de ejecución programadas para el año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Actividades de la I etapa programadas y ejecutadas. Porcentaje real obtenido
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Nivel de avance alcanzado en la ejecución de las obras del proyecto al cierre del año en relación con el valor meta estimado para el periodo correspondiente a la I Etapa del Proyecto. El indicador permite valorar si se alcanza el objetivo de ejecución de obras del proyecto, que para el periodo corresponde a finalizar la I etapa. La I etapa se refiere a concluir las obras en cauce. La interpretación se refiere al grado ejecución de las obras que alcanza el proyecto al cierre del año, que permita evidenciar el nivel de logro del mismo. Se estima un total del 50% de avance, que se refiere alcanzar la finalización de la I etapa, este a su vez, consiste en lograr la ampliación y mejora de las condiciones hidráulicas del cauce del río Limoncito, que en términos físicos es un volumen de excavación de 1200m ³ desde puente los cocos hasta puente chita.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Región Huetar Caribe en la zona de Limoncito.
	<u>Temática:</u> estimación sobre el nivel de avance de obra de capital fijo
Línea de base	0%, por cuanto lo referente a ampliación y mejora de las obras en cauce no poseen ejecución en el año 2017.
Meta	50% en el período 2019-2022.
periodicidad	Anual
Fuentes de información	Informes semestrales de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, bitácoras de obra elaboradas por el ingeniero supervisor a cargo de las obras descritas en el proyecto, estudios a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad, así como el diseño de la obra, el acta definitiva de aceptación de la obra construida, los cronogramas de avance, las certificaciones de contenido presupuestario ejecutado, el contrato de obra aprobado. Informes semestrales de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Comentarios generales	El proyecto considera la ejecución de dos etapas, en el año 2018 se concluyen los 11 puentes, quedando pendiente la realización de obras en cauce para alcanzar la finalización de la I Etapa, por este motivo se estima como meta del periodo 2019-2022 un 50% que corresponde a alcanzar la finalización de la I Etapa. Para la ejecución del 50% restante de ejecución del proyecto (II etapa) se requiere la aprobación de fuente de financiamiento, que se estima sería un crédito con el BCIE. A la fecha la institución ha avanzado en la negociación del financiamiento y dispone de Nota de aval de Mideplan al proyecto, se encuentra pendiente de obtener nota del Banco Central, nota de aval del Ministerio de Hacienda y aprobación del Proyecto de Ley para el Financiamiento emitido por la Asamblea Legislativa, por lo que dado los lineamientos y criterios emitidos en cuanto a la no inclusión de intervenciones que no cuenten con fuente aprobada, no se incluye en el valor meta lo referente a la segunda Etapa. En el momento que esta situación sea esclarecida se está efectuando proceso de ajuste al PND.

Fuente: Servicio Nacional Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (Senara), setiembre 2018.

- **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario.**

Intervención Estratégica No. 8: Programa Nacional de Mercados Regionales

Indicador 1: Porcentaje de avance de obra Mercado Mayorista Chorotega-

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de obra Mercado Mayorista de la Región Chorotega
Definición conceptual	Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/ www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance real / porcentaje de avance programado-
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje de avance real / porcentaje de avance programado-
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El proyecto Mercado Mayorista de la Región Chorotega presenta un avance de un 55,94% del total programado para el año 2020.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Este mercado se ubicará en Sardinal de Carrillo, Guanacaste y su área de influencia son los 11 cantones de la Provincia de Guanacaste, el cantón de Upala y las comunidades de Paquera; Jicaral, Cóbano y Lepanto.
	<u>Temática:</u> Se considera que la población directa a beneficiar es de 399.054 habitantes y turistas. Se identificaron 17.665 personas productoras que pueden participar como oferentes del mercado y 1.933 establecimientos potenciales compradores que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc.
Línea de base(2017)	Avance del Proyecto en un 29,48 % valor acumulado
meta	2019-2022 = 001063.Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. (100%) Infraestructura y escalamiento, administración y supervisión.
Periodicidad	Periodicidad: Semestral y Anual
Fuentes de información	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales	Se cuenta con la Unidad Ejecutora constituida formalmente y con la Comisión regional constituida y programación de tareas para la gestión de oferta y demanda.

Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, setiembre 2018.

Indicador 2: Porcentaje de avance de Ocupación Mercado Mayorista Chorotega.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de Ocupación
Definición conceptual	Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html
Fórmula de cálculo	Porcentaje de Ocupación Real / porcentaje de Ocupación programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje real/ porcentaje programado
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega da inicio con una ocupación real del 35% de los locales para el 2019.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Este mercado se ubicará en Sardinal de Carrillo, Guanacaste y su área de influencia son los 11 cantones de la Provincia de Guanacaste, el cantón de Upala y las comunidades de Paquera; Jicaral, Cóbano y Lepanto.
	<u>Temática:</u> Se considera que la población directa a beneficiar es de 399.054 habitantes y turistas. Se identificaron 17.665 productores que pueden participar como oferentes del mercado y 1933 establecimientos potenciales compradores que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc. (Las personas beneficiarias con el mercado se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad).
Línea de base(2017)	2017=0%
Meta	2019-2022 = 001063 Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. 60% de Ocupación del Mercado.
Periodicidad	Periodicidad: Semestral, Trimestral y Anual
Fuentes de información	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación	() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales	En relación con el tema de la coordinación de la Gestión de Oferta y Demanda, se trabaja para cumplir con los indicadores que establece la línea de base del proyecto, específicamente se ha logrado la identificación de los grupos de productores con potencial para establecerse y asumir en el mercado los proceso y funciones que se llevan a cabo en un mercado mayorista; se realizaron los diagnósticos de gestión a los grupos preseleccionados, se llevaron a cabo talleres de inducción, se organizó un congreso de la comercialización mayorista y se organizó y ejecutó la segunda expo mercado Chorotega, cuya finalidad fue promover el proyecto. Se abrió la primera oficina regional de PIMA en la Región Chorotega, la cual cumple la función de punto de coordinación y promoción del proyecto.

Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, setiembre 2018.

Indicador 3: Porcentaje de avance de Etapa Mercado Mayorista Región Brunca

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de Etapa
Definición conceptual	Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/ www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Unidad de medida	Porcentajes
Interpretación	Mercado Regional Mayorista de la Región Brunca presenta un (6%) de avance en las etapas Perfil 1%, estudio de Pre factibilidad 2% y Estudio de factibilidad 3% en el 2018.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> El área de Influencia del Proyecto se encuentra ubicado en la Región Brunca en el Cantón de Osa, específicamente en Ojo de Agua de Osa, localidad conocida como Tagual, a la par del lugar conocido como San Juan, a la margen izquierda de la carretera Costanera (vía Osa – Dominical), con un área aproximada de 10 has.</p> <p>Estas asociaciones de productores están divididas espacialmente de la siguiente forma: Buenos aires (53); Corredores (11); Coto Brus (18); Golfito (17); Osa (15) y Perez Zeledón (34). Para 8 agro-cadenas productivas de gran importancia para la zona, a saber: 1. Acuicultura; 2. Tomate 3. Café; 4. Rambután; 5. Ganadería (carne bovinos); 6. Granos básicos (Maíz y frijol); 7. Palma Aceitera. Además, la zona cuenta con 10 agencias de servicios agropecuarios destacadas a lo largo de toda la zona sur.</p> <p><u>Temática:</u> Un población aproximadamente de 328.645 habitantes de la Región Brunca. Un total de 138 diferentes organizaciones que agrupan a personas productoras relacionadas con algún tipo de actividad agroalimentaria.</p>
Línea de base	6% Terreno disponible, Perfil 1%, estudio de Prefactibilidad 2% y Estudio de factibilidad 3%= 6%.
Meta	2019-2022 = 001064 Mercado Regional Mayorista de la Región Brunca acumulado al 2020 del 18%-
periodicidad	Periodicidad: Semestral y Anual
Fuentes de información	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales	Se tiene previsto que se continuará trabajando en el proceso de negociación del contrato de préstamo, para que una vez obtenido el estudio de Factibilidad, se pueda tramitar el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y la obtención de su aprobación en el año 2019. Se concluyó la etapa de Pre-inversión del Proyecto del Mercado Regional en la Región Brunca, con lo cual se obtiene la factibilidad total que permite iniciar la siguiente fase de negociar los recursos financieros para la ejecución del proyecto.

Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, setiembre 2018.

Indicador 4: Porcentaje de avance de Etapa Mercado Mayorista Región Huetar Caribe

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de Etapa
Definición conceptual	Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/ www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Unidad de medida	Porcentajes
Interpretación	Mercado Regional Mayorista de la Región Huetar Caribe presenta un (3%) de avance en las etapas Perfil 1%, estudio de Pre factibilidad 2% en el año 2018.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Un terreno del INDER las 12 hectáreas ubicadas en el frente de la finca Nuevo Horizonte en Germania de Siquirres para instalar el proyecto en parte de esa área en un radio de 35 kilómetros del centro de Siquirres, localización que coincide con la potencial finca del INDER.
	<u>Temática:</u> Proyecto País que beneficiaría a los 6 Cantones de la Provincia de Limón, se considera que La población directa a beneficiar es de 386.862 mil habitantes. Se identificaron como personas productoras, comercializadoras y consumidoras que pueden participar como oferentes del mercado y potenciales compradoras que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc.
Línea de base	3% Terreno disponible. Estudio de factibilidad financiado por el BCIE. (Perfil 1%, Pre factibilidad 2%)
meta	2019-2022 = 001064 Mercado Regional Mayorista de la Región Huetar Caribe acumulado al 2021 del 12% .
periodicidad	Periodicidad: Semestral y Anual
Fuentes de información	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación	() Impacto- () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales	Se identificó en la Región, el terreno apto para el desarrollo del proyecto donación del Inder. El BCIE asignó al PIMA \$24.937 mediante la modalidad de fondos no reembolsables para llevar a cabo los estudios de pre inversión del Mercado Regional de la Regional Caribe. Dichos estudios están siendo revisados por el Mideplan.

Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, setiembre 2018.

- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura:**

Indicador 5: Porcentaje de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros en la Región Pacífico Central (Puntarenas)

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros en la Región Pacífico Central (Puntarenas)
Definición conceptual	<p>Mercado comercializando productos provenientes las actividades pesqueras y acuícolas con infraestructura que reúna condiciones óptimas de higiene, inocuidad y trazabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Higiene: (pesca) Prevención de la contaminación microbiana o en la contaminación de los productos pesqueros y acuícolas por cualquier cuerpo extraño. - Inocuidad: (pesca) Concepto que se refiere a la existencia y control de peligros asociados a los productos destinados para el consumo humano a través de la ingestión como pueden ser alimentos y medicinas a fin de que no provoquen daños a la salud del consumidor. - Trazabilidad: (Pesca) Posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución de un alimento para consumo animal o humano.
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance de construcción ejecutado / Porcentaje de avance de construcción programado.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Porcentaje de avance de construcción del Mercado de productos pesqueros y acuícolas.</p> <p>Porcentaje programado para la construcción de Mercado de productos pesqueros y acuícolas.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	<p>En el Pacífico Central del Costa Rica se concentra una importante cantidad de pescadores y acuicultores que no cuentan con infraestructura adecuada para realizar actividades de comercialización exponiéndolos a intermediarios que se “dejan” un porcentaje muy significativo de su trabajo.</p> <p>Por otra parte, los lugares donde se descargan actualmente los productos provenientes de la pesca y acuicultura no cuentan con las condiciones higiénicas adecuadas, exponiendo a enfermedades a la población consumidora.</p> <p>Es importante indicar que la construcción del Mercado Regional de Productos Pesqueros y Acuícolas en el Pacífico Central, está en la propuesta del Gobierno de la República para la reactivación de la economía e impulsar el empleo.</p>
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> - Región Pacífico Central, - Provincia: Puntarenas, - Cantón: Central - Isla del Golfo de Nicoya (Chira, Venado, Caballo), Costa de Pájaros, Chomes, Lepanto, entre otras.</p> <p><u>Temática:</u> Hombre, mujeres y jóvenes pescadores y acuicultores expuestos a índices altos de desempleo. Desempleo Pacífico Central (INEC) primer trimestre 2018: 14%, 4.4 más que tres años atrás.</p>
Línea de base	na
meta	100% de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros.
periodicidad	Semestral y anual.
Fuentes de información	Incopesca, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Departamento de Mercadeo.
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(x) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por el INCOP e INCOPECA (Departamento de Mercadeo).
Comentarios generales	<p>El Mercado de Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas, es prioridad para la Provincia de Puntarenas, actualmente no existe infraestructura pesquera con condiciones higiénicas que permitan un adecuado tratamiento para las descargas de los recursos provenientes de la pesca y la acuicultura.</p> <p>Por otra parte, como lo hemos señalado, el proyecto es considerado estratégico para la provincia de Puntarenas debido a que se encuentra en la estrategia del Gobierno para reactivar la economía y mejorar los índices de desempleo.</p>

Fuente: Incopesca, setiembre 2018.

Indicador 6. Porcentaje de avance de la fase de pre inversión de cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de la fase de pre inversión de cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas.
Definición conceptual	Consiste en la elaboración de los estudios de preinversión de los cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas.
Fórmula de cálculo	% de avance de etapa real/% de avance etapa programada.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudios de Puesto de Recibo Pesqueros y Acuícolas
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	100% de la realización del estudio del preinversión.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Pacífico Central: 2; Brunca: 1 y Chorotega: 1
	<u>Temática:</u> NA
Línea de base	15% corresponde a documentos de proyectos a nivel de perfil y prefactibilidad.
meta	55 % de la fase de preinversión de los cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas al 2019.
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Incopesca: Presidencia ejecutiva/ Dirección de Organizaciones Pesqueras y acuícolas
Clasificación	Producto
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por Incopesca (Departamento de Mercadeo).
Comentarios generales	Los recursos de esta meta provienen del fondo de preinversión de Mideplan.

Fuente: Incopesca, noviembre 2018.

Consejo Nacional de Producción:

Intervención No. 8: Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).

Indicador 1: Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado.
Definición conceptual		Nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/ ó medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional, porque ya han alcanzado la certificación correspondiente (existe acta del año que corresponda, de la Comisión del PAI, en donde consta la incorporación) y pueden proveer algún producto agroalimentario a las instituciones clientes, apareciendo como tales en el SIF Institucional (Sistema de Información Institucional) con reporte de compras.
Fórmula de cálculo		Cuantificación o sumatoria de las agroempresas que se encuentran en la condición citada en la definición conceptual, conforme el reporte de agroempresas proveedoras que genera el SIF (Sistema de Información Institucional).
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/ ó medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional
Unidad de Medida		Número de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras.
Interpretación		Del total de "X" agroempresas que durante el año fueron aprobadas como nuevas proveedoras (o suplidoras) del PAI, "X" son de tamaño micro, pequeño y mediano.
Desagregación	Geográfica	Se dispondrá de datos del indicador a nivel nacional y por Región del país.
	Temática	Se dispondrá de datos del indicador desagregado a nivel de cada grupo de agroempresas, es decir cuántas (nuevas) micro, pequeñas y medianas participan anualmente como proveedoras en el mercado institucional. Las y los proveedores de productos agroalimentarios, se registrarán por sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes) y condición de discapacidad.
Línea Base		2017: 220. Es la cantidad de micro, pequeñas y medianas agroempresas que son proveedoras del PAI, al finalizar el 2017. Es un dato acumulado. Es un dato dinámico porque eventualmente alguna agroempresa podría ser eliminada del registro de elegibles en razón de la calidad del producto o de deficiencias en el proceso de entrega. También es posible que alguna agroempresa decida no participar más como proveedora del PAI (para el año 2018, la meta es de 18 nuevas agroempresas proveedoras de tamaño, micro, pequeño y medianas, la cual ya fue superada).
Meta		2019-2022 – 141
		2019 – 35
		2020 – 33
		2021 – 36
		2022 – 37
Periodicidad		Los datos se generan semestralmente, anualmente
Fuente de Información		Lista de agroempresas proveedoras aprobadas por la Comisión PAI. Lista de empresas Proveedoras generado por el SIF. Reporte semestral y anual del PAI con las nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado.
Clasificación		() Impacto
		() Efecto
		(x) Producto
Tipo de Operación Estadística		Los datos usados para la medición del indicador provienen de registros administrativos y del SIF
Comentarios Generales		

Fuente: Consejo Nacional de Producción, setiembre 2018

IV. Presupuesto Sectorial Agropecuario, Pesquero y Rural PNDIP 2019-2022

De conformidad con el Cuadro 1, para el período 2019-2022, el Sector Agropecuario y Rural aportará recursos presupuestarios estimados por un monto de €90 406,5 millones, provenientes de las diez instituciones que conforman el Sector y de otras fuentes fuera de éste, para el cumplimiento de los veintiún compromisos de las ocho intervenciones estratégicas del Sector.

Cuadro 1
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PND-IP 2019-2022
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural
Intervenciones estratégicas, áreas, metas y presupuesto

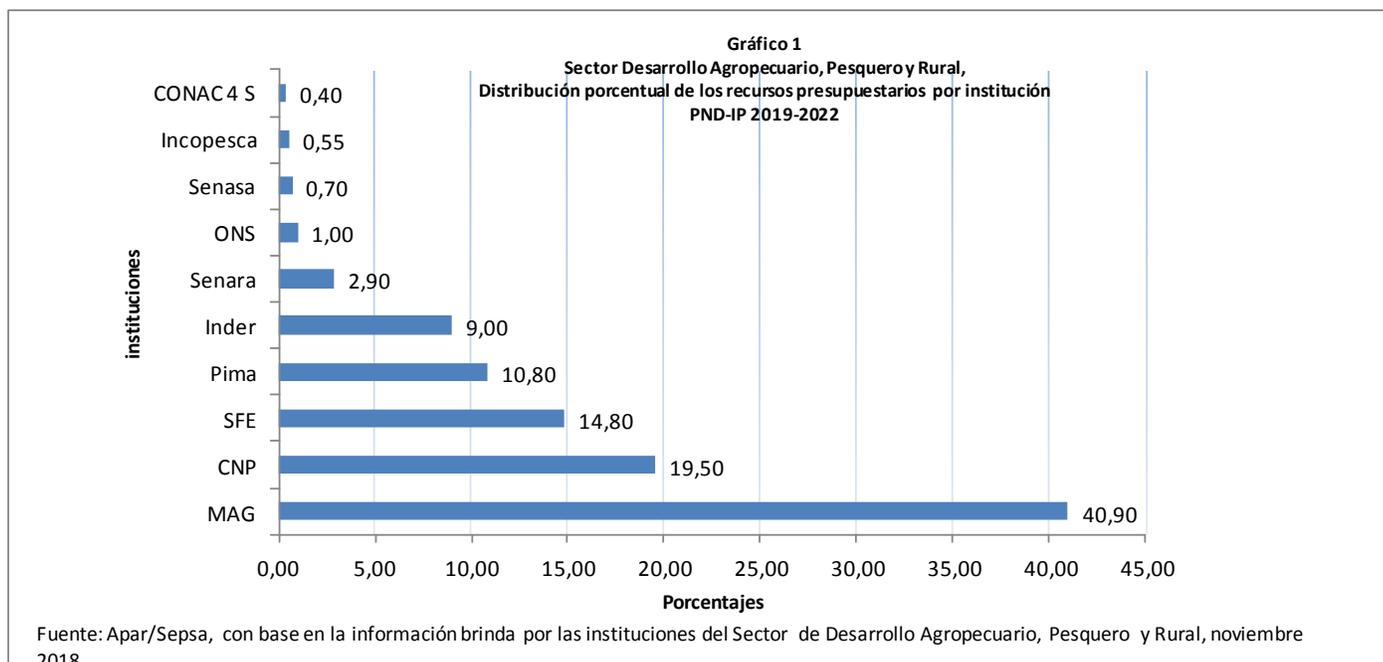
INSTITUCION	Innovación y competitividad		Desarrollo territorial		Total	
	Nº de Metas	Monto millones de €	Nº de Metas	Monto millones de €	Nº de Metas	Monto millones de €
Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG	3	36.634,0			3	36.634,0
Servicio Nacional de Salud Animal, Senasa	2	669,5			2	669,5
Servicio Fitosanitario del Estado, SFE	1	13.353,0			1	13.353,0
Oficina Nacional de Semillas, ONS	2	930,4			2	930,4
Instituto de Desarrollo Rural, Inder			1	8.100,0	1	8.100,0
Consejo Nacional de Producción, CNP			5	17.553,7	5	17.553,7
Consejo Nacional de Clubes 4S, CONAC 4 S			1	360,0	1	360,0
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento, Senara			1	2.625,0	1	2.625,0
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, Pima			4	9.684,9	4	9.684,9
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopesca	3	424,0	2	72,0	5	496,0
Total	11	51.752,9	14	38.395,6	25	90.406,5

Fuente: Apar/Sepea con información proporcionada por las instituciones del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, noviembre 2018.

En este sentido, del total de recursos estimados un 57 por ciento que corresponde a €51 752,9 millones, se destinan al cumplimiento de las ocho metas vinculadas al área de Innovación y Competitividad, cuyas instancias ejecutoras son: MAG, Senasa, SFE, ONS e Incopesca.

El restante 43 por ciento de los recursos por un monto estimado de €38 395,6 millones, se orientan al cumplimiento de trece metas vinculadas al área de Desarrollo Territorial”, cuyas instancias ejecutoras son: Inder, CNP, CONAC 4S, Senara, Pima, Incopesca.

En el gráfico 1, se muestra la distribución porcentual de los recursos presupuestarios a nivel institucional, donde seis instituciones (CNP, MAG, SFE, Inder, Pima y Senara) aportan el 97,3 por



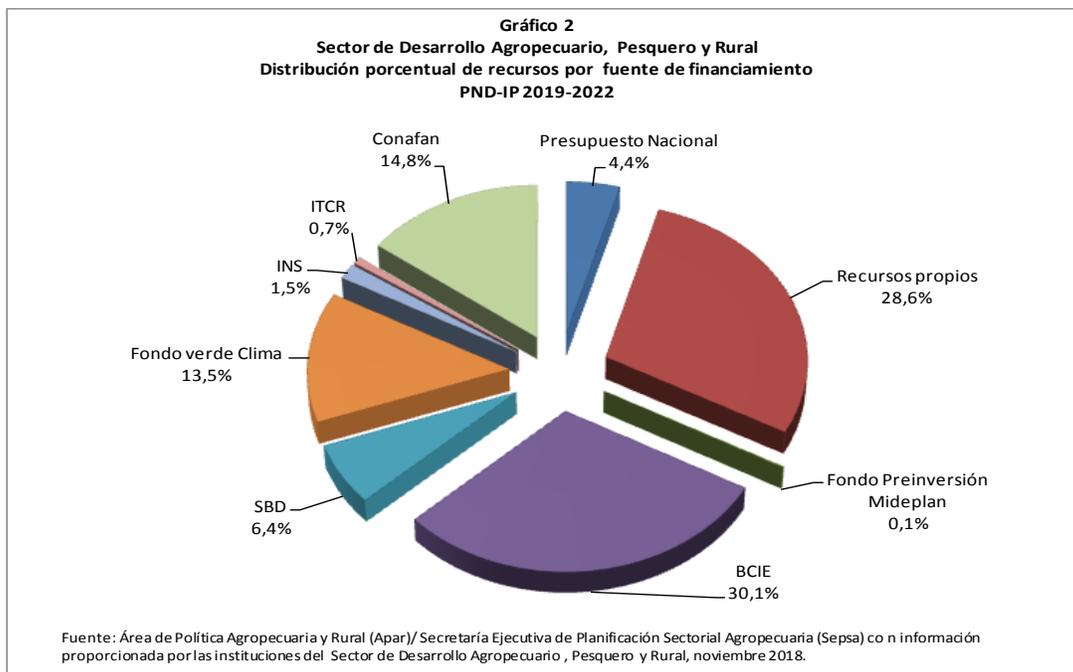
ciento de los recursos, en conjunto con un monto de €87 950,6 millones. Las restantes cuatro instituciones (Senasa, ONS, Conac 4S, Incopesca) aportan el 2,7 por ciento para un monto de €2 455,9 millones.

Con respecto a las fuentes de financiamiento, del total de recursos estimados para el período 2019-2022, un 33 por ciento provienen de recursos de las diez instituciones públicas (CNP, Conac 4S, Inder, Incopesca, MAG, ONS, PIMA, SFE, Senasa y Senara), por un monto de €29 774,8 millones y un 67 por ciento de otras fuentes de financiamiento de entidades fuera del sector (SBD, BCIE, ITCR, INS, Conafac y Fondo Verde del Clima), por un monto de €60 631,7 millones.

De conformidad con el Gráfico 2, la distribución porcentual de los recursos presupuestarios estimados para el período, por las nueve fuentes de financiamiento de las veinticinco metas es el siguiente:

- €27 234,7 millones (30,3 por ciento), aportados por el BCIE para el financiamiento de seis metas: a) 1773 fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA b) 38 999 tm de reducción de emisiones CO2 equivalente t/año aplicando el modelo NAMA ganadería; c) 100 por ciento de la obra Mercado región Chorotega; d) 60 por ciento de ocupación del mercado Chorotega, e) 100 por ciento de preinversión mercado Brunca y f) 100 por ciento preinversión mercado Huetar Caribe.
- €25 824,2 millones (28,6 por ciento) provenientes de los recursos propios de ocho instituciones del Sector (CNP, Inder, Incopesca, ONS, PIMA, SFE, Senasa, Senara) para el financiamiento de 18 metas.

- €13 353,0 millones (14,9 por ciento), aportados por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (Conafac) para la meta del Sistema de Inspección no intrusivo.
- €12 177,0 millones (13,5 por ciento), provenientes del Fondo Verde del Clima para las metas de fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA y reducción de emisiones CO2 equivalente t/año aplicando el modelo NAMA ganadería.
- €5 770,0 millones (6,4 por ciento), provenientes de SBD para apoyar las metas de 1 773 fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA y reducción de emisiones CO2 equivalente t/año aplicando el modelo NAMA ganadería.
- €3 950,7 millones del presupuesto nacional (4,4 por ciento) para financiar cinco metas: a) 320 sistemas de producción orgánica y sostenible; b) 16 000 tm de semilla sometidas a control oficial de calidad, c) 520 000 plantas de vivero d) 720 jóvenes egresados de liceos rurales y e) 50 por ciento de avance de obra Etapa I Proyecto Sistema Control de Inundaciones Área de río Limoncito, Limón.
- €1 396,0 millones (1,6 por ciento), proveniente del Instituto Nacional de Seguros para apoyar la meta del Centro Regional de Valor Agregado Huetar Norte.
- €631,0 millones (0,7 por ciento), del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la meta del Centro Regional de Valor Agregado Huetar Norte.
- €70,0 millones (0,1 por ciento) provenientes del Fondo de Preinversión de Mideplan destinados a la meta del Estudio de preinversión (factibilidad) de los cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas.



Es evidente la dependencia de recursos externos para el cumplimiento de las metas del PND-IP 2019-2022 siendo esta la principal fuente de financiamiento de las intervenciones del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural. Por otra parte, los **recursos propios** de las diez instituciones del Sector Agropecuario son la segunda fuente de financiamiento (28,6%) para el cumplimiento de las metas propuestas, por lo cual hay que prestarle especial atención a la ejecución presupuestaria y a la asignación de recursos, ya que cualquier ajuste hacia la baja de los presupuestos institucionales puede poner en riesgo el cumplimiento de las metas propuestas.

En relación con el presupuesto estimado para el período 2019-2022, a nivel de las intervenciones estratégicas, en el cuadro 2 se muestra la distribución de los recursos asignados por las instituciones del sector, para el cumplimiento de las veinticinco metas establecidas, donde cinco de ellas (ejecutadas por: MAG; Senasa-SFE; Inder-CNP; Pima, Senara y CNP), representan en conjunto el 96 por ciento del total de los recursos asignados, con un monto presupuestario estimado de ¢87 950,6 millones y las restantes tres intervenciones (cuyas entidades ejecutoras son: ONS, CONAC 4S y Incopeca) representan el cuatro por ciento con un monto de ¢2 455,9 millones.

Cuadro 2
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PND-IP 2019-2022
Componente Agropecuario, Pesquero y Rural
Presupuesto estimado y metas por área según Intervenciones Estratégicas

Área Estratégica	Intervención Estratégica	Nº de Metas	Monto millones de ¢	Institución Ejecutora
Innovación y competitividad	1. Producción Sostenible	3	36.634,0	MAG
	2. Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la salud pública.	3	14.022,5	Senasa-SFE
	3. Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas.	2	930,4	ONS
	4. Programa nacional de Pesquerías sustentables de atún y grandes pelágicos	3	424,0	Incopeca
Desarrollo territorial	5. Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	5	13.913,8	Inder-CNP
	6. Programa de inserción efectiva de los jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos al sector agro productivo o actividades alternativas generadoras de ingresos.	1	360,0	CONAC 4 S
	7. Proyecto Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón. (Finalización de la I Etapa obras en cauce pendientes (0800).	1	2.625,0	Senara
	8. Programa Nacional de mercados regionales.	6	9.756,9	PIMA-Incopeca
	9. Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	1	11.739,9	CNP
Total		25	90.406,5	

Fuente: Apar/Sepsa con información proporcionada por las instituciones del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, noviembre 2018.

En el anexo 3 se presenta el detalle del presupuesto de las intervenciones estratégicas y sus metas, según la fuente de financiamiento, asignada para cada una de las veinticinco metas.

V. Seguimiento y verificación

De conformidad con la normativa legal vigente, le corresponde a Sepsa liderar y articular el proceso de formulación, modificación, seguimiento y evaluación del Componente Agropecuario, Pesquero y Rural contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, en función de lo que establece Mideplan como ente Rector de la Planificación Nacional, quién deberá suministrar el instrumental metodológico, para los informes de seguimiento semestral y anual a cada Ministro Rector, para que en conjunto con Sepsa y los enlaces institucionales suministran la información requerida.

El seguimiento y la verificación documental y de campo, es fundamental para llevar a cabo un monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Sector, dentro del Plan Nacional de Desarrollo; ya que permite por un lado, constatar la veracidad y por ende la confiabilidad de los resultados y datos reportados por los enlaces institucionales a la Rectoría y a Sepsa, en el contexto de la ejecución de las metas del PND vigente y por otro lado, permite la generación de medidas de mejora, para aquellas intervenciones estratégicas (programas y proyectos) cuyas metas presenten problemas en su ejecución.

En este sentido, el seguimiento y verificación, se centran en los resultados reportados de las metas definidas en las nueve intervenciones estratégicas del Sector contenidas en el PNDIP, lo que permite disponer de un procedimiento, para asegurar la calidad de la información suministrada por los enlaces institucionales y aplicar medidas de mejora, que contribuyan con el cumplimiento de lo establecido en dicho Plan; de esta forma se asegura una mayor efectividad de la gestión pública del Sector, por medio de la rendición de cuentas y la transparencia.

Las fechas y cortes para presentar los informes de avance y resultados en la ejecución de las metas será el siguiente:

- Informe semestral: Con corte al 31 de julio y se remite a Mideplan por parte de la Rectoría Agropecuaria a más tardar el 31 de julio de cada año.

El grupo de enlaces institucionales a solicitud del enlace sectorial de Sepsa, prepararán y remitirán el Informe semestral a finales de la primera semana del mes de julio de cada año, con la finalidad de que el equipo técnico de Apar-Sepsa, revise, proponga ajustes y elabore el Informe integrado del Sector, que deberá ser presentado y aprobado en el Consejo Nacional Sectorial Agropecuaria previa remisión a Mideplan.

- Informe anual: con corte al 31 de diciembre y se remite a Mideplan por parte de la Rectoría Agropecuaria a más tardar el 31 de enero de cada año

A nivel interno del Sector, se ha definido que los enlaces institucionales, a solicitud del enlace sectorial de Sepsa, prepararán y remitirán el Informe anual a la Secretaría Sectorial a finales de la primera semana del mes de enero de cada año, con la finalidad de que el equipo técnico de Apar-Sepsa, revise, proponga ajustes y elabore el Informe integrado del Sector, que deberá ser

presentado y aprobado en el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario, para su posterior remisión por parte de la Rectoría a Mideplan.

En cuanto a la **verificación documental y de campo**, dentro de este contexto, Sepsa como instancia sectorial en planificación y acorde con el proceso de rendición de cuentas y en procura de garantizar el cumplimiento y confiabilidad de los datos reportados sobre la ejecución de los compromisos del Sector establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, continuará realizando la verificación², lo que permite determinar la veracidad y concordancia de los resultados incluidos en los respectivos informes de avance semestral y anual cumplimiento de metas del PND, presentados al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), a la Rectoría Agropecuaria, al Ministerio de Planificación Nacional y Política económica (Mideplan) y a la Contraloría General de la República.

Los lineamientos generales que se aplicarán para el seguimiento y verificación documental y de campo son los siguientes:

- El equipo técnico PND- APAR/Sepsa será el responsable de llevar a cabo el seguimiento y verificación documental y de campo de la implementación de los compromisos adquiridos en las nueve intervenciones estratégicas del Sector.
- El grupo de Enlaces Institucionales del PND, se reunirá trimestralmente, bajo la coordinación del equipo técnico PND Apar/Sepsa, quienes son los encargados de realizar las acciones necesarias, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el PNDIP 2019-2022.
- Las visitas de seguimiento y verificación documental y de campo, se realizarán conjuntamente con los enlaces institucionales involucrados, responsables de brindar información sobre las metas seleccionadas, para verificar y se invitará al enlace de Mideplan a participar.
- El informe de seguimiento y verificación se presentará al CAN y a Cotecsa.
- Se realizarán giras de seguimiento en el nivel regional, a las seis metas del PND regionalizadas.

En el Anexo 4, se presenta el esquema de los procesos de formulación y seguimiento del componente agropecuario del PND.

² El equipo técnico de PND Apar/Sepsa aplicará la Guía y procedimiento diseñado para este fin y el cual se, ha estado utilizando en el Sector.

VI. Agenda Nacional de Evaluación

En Mideplan, el Sistema Nacional de Evaluación, de Mideplan, SINE, tiene como objetivo promover el fortalecimiento de la capacidad gerencial en el sector público por medio de: a) La medición y promoción de la calidad y la oportunidad en los resultados de la gestión gubernamental; b) La generación de información de calidad, fidedigna y oportuna que permita utilizar los recursos mediante una prestación eficaz y eficiente del servicio público para garantizar un desarrollo sostenible en lo económico, lo social y lo ambiental, en el corto, mediano y largo plazos; c) La disponibilidad de información sobre el monitoreo y la evaluación de políticas públicas y sobre la ejecución de planes, programas y proyectos gubernamentales asociados; d) La emisión de estrategias, lineamientos y metodologías de evaluación al sector público, así como la difusión y asesoramiento respectivo.

Evaluar implica un impulso a la cultura de evaluación y al incremento de la eficacia de las políticas públicas, para apoyar la toma de decisiones en la gestión pública basada en evidencia, ampliar los mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos, promover la mejora continua y el aprendizaje organizacional sobre las intervenciones públicas.

De conformidad con los lineamientos de Mideplan, en el marco de la formulación de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE) 2019-2022, el Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, propone la inclusión en la ANE dentro de la intervención estratégica de Programa Nacional de Mercados Regionales, el proyecto de inversión Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, el cual es liderado por el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA y que se encuentra a la fecha en construcción de infraestructura y escalamiento administrativo. En anexo 5, se incluye la lista de los participantes del Sector en la propuesta de la ANE.

Se pretende realizar una evaluación a partir del año 2021 con el propósito de mejorar el diseño, gestión y resultados de la gestión pública, rendir cuentas sobre los recursos y transparentar la gestión pública, así como tomar decisiones basadas en evidencias. En anexo 6 se incluye la ficha técnica del proyecto.

VII. Anexos

Anexo 1

**Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de
Inversión Pública
PND-IP 2019-2022**

Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Institución
Lizeth Jaén Barrantes (Enlace Sectorial)	ljaen@mag.go.cr	22312344 ext. 271	Sepsa Equipo Técnico PND
Iveth Acuña Boza	iacuna@mag.go.cr	22312344 ext. 324	
Humberto Jiménez Villanueva	hjimenez@mag.go.cr	22312344 ext. 287	
Flor Seas Molina	fseas@cnp.go.cr	88810803	CNP
Haydeé Fernández Barriocanal	hfernandez@inder.go.cr	22477440	Inder
Rafael Mesén Vega	rafael.mesen@gmail.com	22481864	Conac 4S
Randall Sánchez Campos	RSanchez@incopesca.go.cr	88671116	Incopesca
Jorge Cruz Hernández	jcruz@inta.go.cr	22962495	Inta
William Chinchilla Chinchilla	wchinchilla@mag.go.cr	22962041	MAG
Emilio Fournier Castro	efournier@racsa.co.cr	22235922 ext. 107	ONS
Pedro Chavarría Otárola	pchavarría@pima.go.cr	88669651	Pima
Erick Soto Arrieta	esotoa@pima.go.cr	22399931 ext.236	Pima
Marianela Umanzor Vargas	mumanzor@sfe.go.cr	88468183	SFE
Hannier Ramírez Rojas	hramirez@senasa.go.cr	25871600	Senasa
Kathia Hidalgo Hernández	khidalgo@senara.go.cr	85068008	Senara

Fuente: Apar/Sepsa, setiembre 2018.

Anexo 2. Regionalización de las metas PND-IP 2019-2022

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**

Indicador: Número de fincas ganaderas aplicando el modelo Nama, MAG

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central				Total del período
						Central Oriental	Central Sur	Central Occidental	Total Central	
						Meta	Meta	Meta	Meta	
2019	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
2020	107	42	137	56	102	43	43	43	129	573
2021	89	35	137	47	85	36	36	36	107	500
2022	124	49	192	66	119	50	50	50	150	700
Total	320	126	466	169	306	129	129	129	386	1.773

Fuente: Apar-Sepsa, con base en información suministrada por la UPI- MAG, noviembre 2018

Indicador: Reducción de emisiones CO2 equivalente t/año del Nama Ganadería, MAG

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central				Total del período
						Central Oriental	Central Sur	Central Occidental	Total Central	
						Meta	Meta	Meta	Meta	
2019	na	na	na	na	na				na	na
2020	2.346	917	3.018	1.242	2.245	943	943	943	2.829	12.596
2021	1.958	764	3.018	1.035	1.871	786	786	786	2.358	11.003
2022	2.737	1.069	4.225	1.448	2.619	1.100	1.100	1.100	3.300	15.400
Total	7.041	2.750	10.261	3.725	6.735	2.829	2.829	2.829	8.487	38.999

Fuente: Apar-Sepsa, con base en información suministrada por la UPI-MAG, noviembre 2018.

Indicador: Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central				Total del período
						Central Oriental	Central Sur	Central Occidental	Total Central	
						Meta	Meta	Meta	Meta	
Línea base										125
2019	5	5	8	5	10	6	6	5	17	50
2020	9	9	11	9	14	9	9	9	28	80
2021	10	10	13	10	17	10	10	10	30	90
2022	11	11	15	12	19	11	11	10	32	100
Total	35	35	47	36	60	36	36	36	107	320

Fuente: Apar-Sepsa, con base en información suministrada por la UPI-MAG, noviembre 2018.

Continuación Anexo 2

- Instituto de Desarrollo Rural (Inder)**

Indicador: Número de Proyectos En Encadenamientos Productivos Con Valor Agregado Ejecutados

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central				Total del período
						Occidental	Oriental	Sur	Total Central	
						Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Línea base	0	0	0	0	0				0	0
2019	0	1	1	1			1		1	4
2020	1	1		2		1		1	2	6
2021	1	2	1	3	1		1		1	9
2022	2	1	1	2	1	1			1	8
Total	4	5	3	8	2	2	2	1	5	27

Fuente: Apar/Sepsa, con base en información suministrada por el Inder, noviembre 2018.

- Consejo Nacional de Clubes 4-S**

Indicador: Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos, CONAC 4S

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central				Total del período
						Occidental	Oriental	Sur	Total Central	
						Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Línea base	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2019	24	24	24	24	24	20	20	20	60	180
2020	24	24	24	24	24	20	20	20	60	180
2021	24	24	24	24	24	20	20	20	60	180
2022	24	24	24	24	24	20	20	20	60	180
Total	96	96	96	96	96	80	80	80	240	720

Fuente: Apar/Sepsa, con base en información suministrada por la CONAC, noviembre 2018.

- Consejo Nacional de Producción**

Indicador: Cantidad de micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central				Total del período
						Occidental	Oriental	Sur	Total Central	
						Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Línea base	24	28	46	6	22	60	30	4	94	220
2019	4	3	8	3	5	6	4	2	12	35
2020	5	3	8	2	3	6	4	2	12	33
2021	4	4	7	3	3	8	5	2	15	36
2022	5	4	7	3	4	8	4	2	14	37
Total	18	14	30	11	15	28	17	8	53	141

Fuente: Apar/Sepsa, con base en información suministrada por el CNP, noviembre 2018.

Anexo 3
Sector Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero
Presupuesto por Intervenciones Estratégicas según fuente de financiamiento PND-IP 2019-2022
En millones de colones

Intervención/ Meta	Recursos Presupuestarios (Millones de ¢)											Institución Ejecutora
	Presupuesto Nacional	Recursos propios	Inder	BCIE	SBD	FVC	Fondo de Preinversión Mideplan	INS	ITCR	Conafac	Total	
1. Producción Sostenible a) 1.773 fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA. b) 38 .999 tm de reducción de emisiones de CO2 (equivalente t/año) aplicando el modelo NAMA Ganadería c) 320 sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible.	800,0			17.887,0	5.770,0	12.177,0					35.834,0	MAG
2. Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la salud pública. a) 47 establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV. b) Región Brunca declarada libre de Brucelosis y tuberculosis. c) Un sistema de inspección no intrusivo de mercancías implementado (6 estaciones de control fitosanitario y 1 centro de control remoto).		320,0									320,0	SFE/Senasa
		349,5									349,5	Senasa
									13.353,0		13.353,0	SFE
3. Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas. a) 16.000 Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad (Indica recursos propios y transferencia del MAG) b) 520.000 plantas de vivero para reproducción sometidas a Control Oficial de Calidad.	430,3	452,1									882,4	
	23,4	24,6									48,0	
4. Programa Nacional de Pesquerías sustentables y grandes pelágicos. a) 2500tm de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales. b) 20.000tm en el desembarque en Costa Rica por flotas atuneras cerqueras con la capacidad costarricense. c) 520 embarcaciones monitoreadas con seguimiento satelital.		183,0										ONS
		185,0										
		56,0										
5. Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción. a) 27 proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados b) 100% de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca, (CRVAA Brunca). c) 100% en operación del Centro Regional de Valor Agregado		8.100,0									8.100,0	Inder
		1.521,8	825,0								2.346,8	CNP
		200,0									200,0	

Intervención/ Meta	Recursos Presupuestarios (Millones de ¢)											Institución Ejecutora
	Presupuesto Nacional	Recursos propios	Inder	BCIE	SBD	FVC	Fondo de Preinversión Mideplan	INS	ITCR	Conafac	Total	
Agropecuario Brunca, (CRVAA Brunca). d) 100% de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Región Huetar Norte. e) 100% en operación Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAA Huetar Norte).			1.040,0					1.396,0	631,0		3.067,0	
		200,0									200,0	
6. Programa de inserción efectiva de los jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos al sector agro productivo o actividades alternativas generadoras de ingresos. a) 720 jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.	72,0		288,0								360,0	CONAC 4S
7. Proyecto Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón. (Finalización de la I Etapa obras en cauce pendientes (0800)). a) 50% de avance de obra Etapa I.	2.625,0										2.625,0	Senara
8. Programa Nacional de mercados regionales. a) 100% de avance de obra 001063. Mercado Mayorista de la Región Chorotega. (100%). Infraestructura y escalamiento, administración y supervisión. b) 60% Porcentajes de avance de Ocupación 001063. Mercado Mayorista de la Región Chorotega. (100%). Infraestructura y escalamiento, administración y supervisión. c) 18% de avance proyecto 001064 Mercado Mayorista de la Región Brunca (Diseño final y financiamiento, proyecto de Ley en Asamblea Legislativa). d) 12% de avance proyecto 001925 Mercado Mayorista de la Region Caribe (6% Factibilidad, 3% viabilidad ambiental y 3% diseño final) e) 100% de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros. f) 55% de preinversión de cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas.		268,9		7.686,7							7.955,6	PIMA
		68,4		182,2							807,8	
				739,4							739,4	
		2,0									2,0	Incopesca
							70,0				70,0	
9. Programa de Abastecimiento Institucional, PAI. a) 141 nuevas pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado.		11.739,9									11.739,9	CNP
TOTAL SECTOR	3.950,7	23.671,2	2.153,0	27.234,7	5.770,0	12.177,0	70,0	1.396,0	631,0	13.353,0	90.406,5	

Fuente: Área de Política Agropecuaria y Rural (Apar)/ Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepasa) con información proporcionada por las instituciones del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, noviembre 2018.

Anexo 4

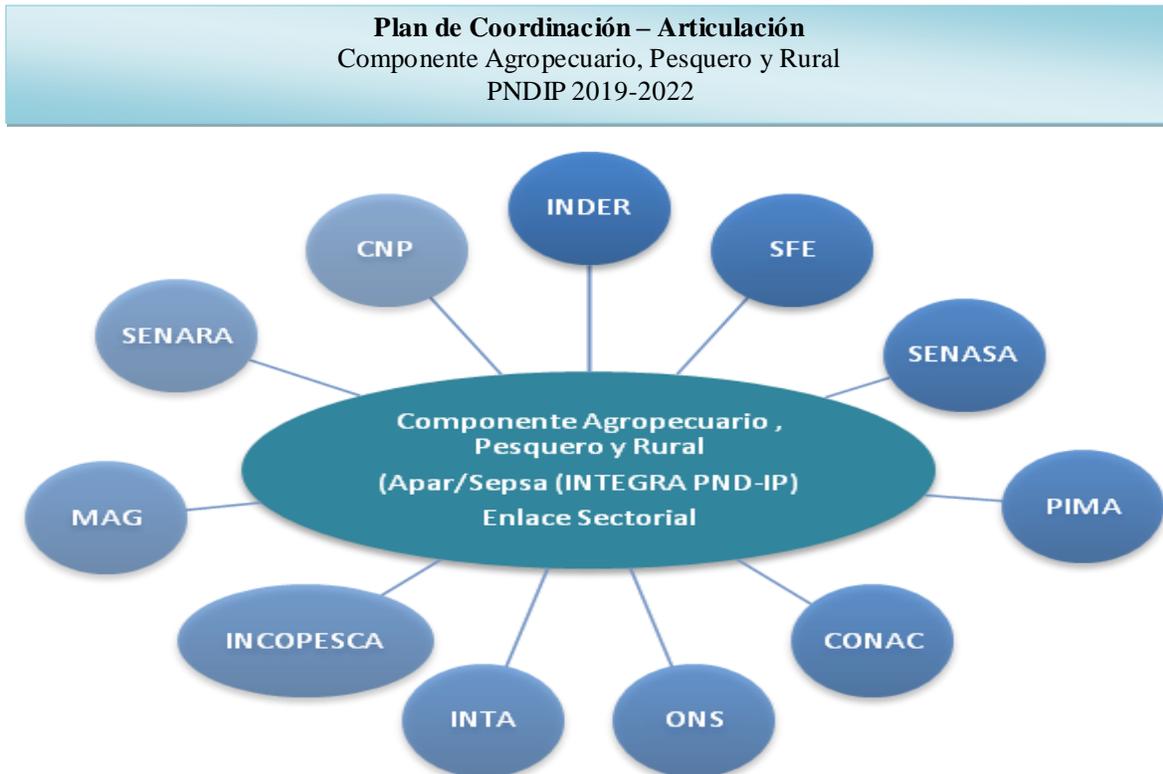
Esquema de los procesos de formulación y seguimiento

a) Componente Agropecuario, Pesquero y Rural del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas- 2019-2022.

- **Formulación**

De conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente, la Secretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), a través del Área de Política Agropecuaria (APAR), es la responsable de apoyar y conducir el proceso de formulación, modificaciones, ejecución y seguimiento del componente agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo (PND) cada cuatro años; para lo cual dispone de un equipo técnico encargado de esta temática en conjunto con el grupo de enlaces de las 11 institucionales del Sector.

En este sentido, existe en el sector agropecuario, un mecanismo de coordinación y articulación sectorial, a nivel central, que permite llevar a cabo el proceso de formulación y seguimiento de los compromisos del sector en el PND. Los mecanismos de coordinación y articulación, establecidos, en el sector y que están en operación, se muestran en la Figura 1.



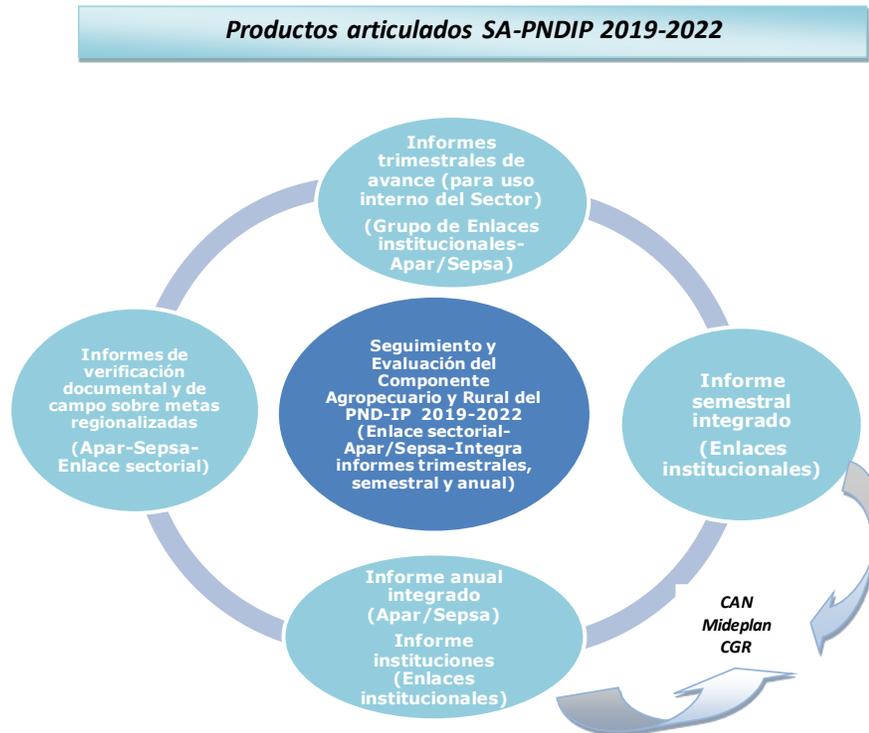
El Enlace Sectorial, lo constituye el (APAR-Sepsa), a través de tres funcionarios, que son los encargados de emitir los lineamientos necesarios, para apoyar y asesorar, la formulación,

modificaciones, ejecución, seguimiento y evaluación del Componente Agropecuario y Rural. Apar/Sepsa cuenta con el acompañamiento de los once enlaces institucionales del sector, que bajo la coordinación del enlace sectorial, son los encargados de realizar las acciones necesarias que permitirán el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el PND vigente, tal y como se muestra en la figura 1.

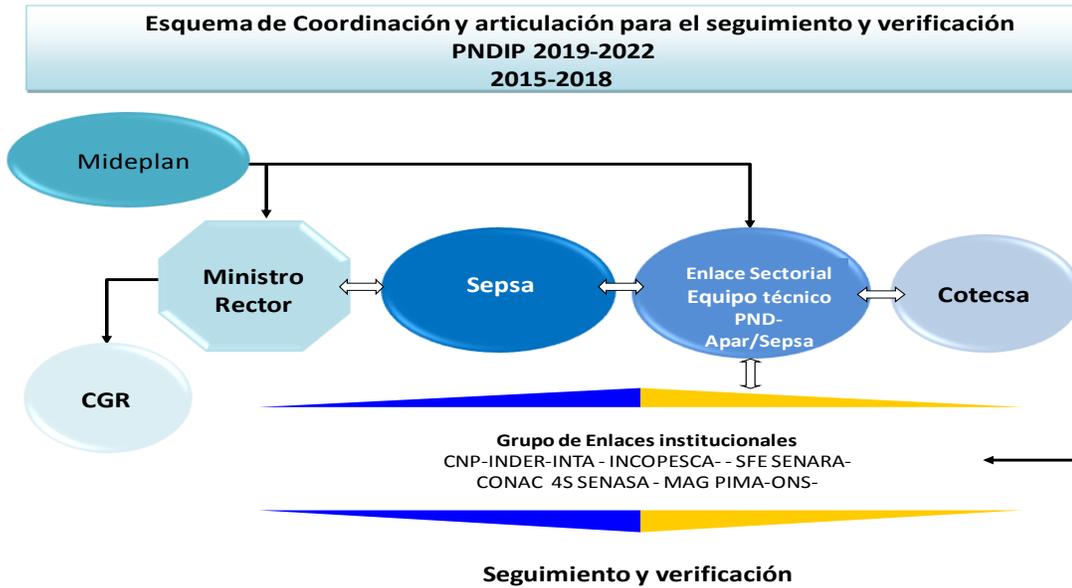
b) Seguimiento y verificación PNDPIP 2019-2022

La Sepsa a través del equipo técnico del PND de APAR, es el encargado de apoyar al Ministro Rector, en el proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas por el Sector en el PND.

En la Figura 2, se muestran los productos generados por el equipo técnico del PND de Apar/Sepsa en coordinación con el grupo de once Enlaces Institucionales del PND, de las instituciones que conforman el Sector, para lo cual se requiere de un trabajo conjunto, coordinado y articulado, que permite en forma oportuna y eficaz, el proceso de rendición de cuentas a lo interno del sector (Rectoría Agropecuaria-CAN) y a lo externo (Mideplan y Contraloría general de la República) y que mediante el proceso de verificación de campo en el cumplimiento de las metas, se retroalimenta el proceso de ejecución; ya que se emiten medidas correctivas según sea el caso, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y en ejecución.



En la Figura 3, se muestra el esquema de coordinación y articulación para el proceso de seguimiento y verificación de metas del PND.



El Grupo de enlaces Institucionales del Plan Nacional de Desarrollo, bajo la coordinación del Enlace Sectorial y el equipo técnico de Apar/Sepsa encargados de la temática del PND, sesionarán en forma trimestral, con el propósito de coordinar las acciones en forma oportuna y eficaz, para el proceso de rendición de cuentas, prestando especial atención al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Sector.

Anexo 5

Lista de participantes en el proceso de elaboración de la Agenda Nacional de Evaluación ANE – 2019-2022

Nombre	Correo electrónico	teléfono	Institución
Guiselle Rodríguez Muñoz	grodriguez@mag.go.cr	22312344 ext. 306	SepSA
Miriam Valverde Díaz	mvalverde@mag.go.cr	22312344 ext. 300	Equipo Técnico ANE
Pedro Chavarría Otárola	pchavarría@pima.go.cr	88669651	PIMA
Erick Soto Arrieta	esotoa@pima.go.cr	22399931 ext.236	PIMA

Fuente: Apar/SepSA, setiembre 2018.

Anexo 6

Ficha técnica Agenda Nacional de Evaluación

Proyecto de inversión Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega

Priorización de Intervenciones

Clasificación	Base				Adicionales		Puntaje Total
Criterios	1. Presupuesto relativo (PR)	2. Elementos de evaluabilidad	3. Vinculación ODS	4. Relevancia Estratégica	5. Unidad de evaluación	6. Interés y participación de OSC	
Rango y puntaje	<i>Alto: 2</i>	<i>Alto: 3</i> <i>Medio: 2</i> <i>Bajo: 1</i>	<i>Alto: 2</i> <i>Medio: 1,5</i> <i>Bajo: 0.5</i>	<i>Alto: 3</i> <i>Medio: 2</i> <i>Bajo: 1</i>	<i>Sí: 1</i> <i>No: 0</i>	<i>Sí: 1</i> <i>No: 0</i>	10 (+2)
Intervención 1	2	3	2	3	0	1	11
Intervención 2							
Intervención 3							

Fuente: Mideplan, 2018

Operacionalización y rangos de los criterios

CRITERIOS	OPERACIONALIZACIÓN	RANGOS
Base	1. Presupuesto El presupuesto relativo se calcula de la siguiente forma: 1.1 Del total de las intervenciones con intención de evaluar, se identifica la de mayor presupuesto. 1.2 Se divide el presupuesto de cada una de las intervenciones con respecto al presupuesto de la intervención identificada en el punto (1.1) y se multiplica por 100. 1.3 Una vez calculado el peso relativo se clasifican los resultados obtenidos según el rango establecido.	Alto: igual o mayor a 81% Medio: entre 41% y 80% Bajo: menor al 40%
	2. Elementos de evaluabilidad De acuerdo con la cantidad de respuestas positivas de las preguntas relacionadas con el anexo 3, se calcula el grado de evaluabilidad de la intervención: 2.1 Se valoran las preguntas del anexo 3. 2.2 Cada respuesta positiva significa 1 punto. 2.3 Se realiza la sumatoria de respuestas positivas 2.4 A partir de los resultados se clasifica el grado de evaluabilidad según el rango establecido.	Alto: 9 a 11 RP* Medio: 5 a 8 RP Bajo: 1 a 4 RP
	3. Vinculación ODS El grado de vinculación se obtiene de la siguiente forma: 3.1 Se identifica a cuántos y cuáles ODS está vinculada la intervención. 3.2 Se clasifica el grado de vinculación según el rango establecido.	Alto: más de 5 ODS Medio: 3 a 4 ODS Bajo: 1 a 2 ODS
	4. Relevancia estratégica Utilizando el rango establecido, se asigna el puntaje de acuerdo con la relevancia que representa la intervención para ser evaluada para la Rectoría. Esta relevancia viene determinada principalmente por los acuerdos y consensos que entre las y los representantes de la rectoría establezcan. Estos niveles reflejan la prioridad política de cada rectoría para la evaluación, por tanto se utilizan consideraciones de tipo cualitativa como el principal parámetro.	Valoración cualitativa: ** Alto Medio Bajo
Adicionales	5. Disponibilidad de Unidad de Evaluación Se le asignará un punto extra a aquella institución que cuente con una Unidad de Evaluación que se comprometa a ser incorporada al proceso de evaluación.	Sí = 1 punto No = 0 punto
	6. Interés y participación de la Sociedad Civil Organizada Se le asignará un punto extra a aquella intervención que cuente con el interés explícito de la Sociedad Civil Organizada para evaluar la intervención y la disponibilidad de participar en el proceso de evaluación. Para ello se recomienda utilizar los espacios de gobernanza y espacios de articulación – regionalizados- ya existentes.	

Ficha de propuestas de evaluación

1. ENTIDAD SOLICITANTE (RECTORÍA)

1.1 Área Estratégica de Articulación: Desarrollo Territorial

1.2 Sector : Agropecuario y Rural

1.3 Institución: PIMA

1.4 Unidad Ejecutora responsable de la Intervención: PIMA

1.5 Enlace con MIDEPLAN: (Unidad de Planificación(Pedro Chavarria)

1.5.1 Correo electrónico: pchavarria@pima.go.cr

1.5.2 Teléfono: 22-39-99-31 ext. 218

2. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Nombre: Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega

2.2 Tipo:

- Política
 Plan
 Programa
 Proyecto

2.3 Cobertura:

- Nacional
 Regional
 Cantonal

2.4 Presupuesto de la intervención 2019-2022: (7.686,9 millones de Colones)

2.5 Etapa: Diseño Ejecución

2.6 Tiempo de Ejecución:

- De 1 – 5 años
 De 5 – 10 años
 10 años o más
 N/A

2.7 Planificación. Se cuenta con un documento oficial que incluya los siguientes elementos:

2.7.1 Problemática

SI NO

2.7.2 Población beneficiaria

SI NO

2.7.3 Objetivos

SI NO

2.7.4 Contexto institucional, temporal y geográfico

SI NO

2.7.5 Metas e indicadores

SI NO

2.8.6 Cadena de resultados

SI NO (existen

insumos falta modelo lógico graficado)

2.8 Descripción de elementos de planificación

2.8.1 Problemática que atiende u origina la intervención (causas y consecuencias): El problema central del abastecimiento, distribución y comercialización de frutas, hortalizas y otros productos alimenticios en la región es deficiente.

Causas

Ciclos de entrega inadecuados, no se ajusta a las necesidades de los detallistas

El consumidor paga altos precios.

Oferta de productos poco diversificados

Mala calidad de los productos distribuidos.

Sistema de Producción de la región en deterioro.

Consecuencias

Inadecuado sistema de almacenamiento y transporte de los productos.

Comercialización concentrada en intermediarios.

Abastecimiento lejano, desde el valle central.

Ausencia de un programa de siembra en la región.

Ausencia de programas de asistencia técnica y financiera en la región.

Ausencia de controles de calidad de los productos comercializados.

Productores sin desarrollo empresarial y no están organizados.

2.8.2 Características de la población beneficiaria (socioeconómicas y demográficas):

El proyecto se construye en un terreno ubicado en el asentamiento campesino María Auristela (La Cascada) en Sardinal de Carrillo, provincia de Guanacaste; ubicación considerada estratégica dado el fácil acceso, al margen del desarrollo urbanístico e industrial, por ser este un mercado de destino, en un radio de 30 kilómetros se encuentra el 67% de los establecimientos desabastecedores del mercado.

El área de influencia del proyecto la constituyen los once cantones de la provincia de Guanacaste, el cantón de Upala de la provincia de Alajuela y las comunidades de Paquera, Jicaral, Cóbano y Lepanto del cantón central de la provincia de Puntarenas ubicadas en la península de Nicoya.

El proyecto beneficiará a un total de 399 054 habitantes establecidos en el área de influencia; el 81,93% corresponde a la provincia de Guanacaste, el 11,01% de la población pertenece al cantón de Upala y el 5,95% a las comunidades del cantón central de la provincia de Puntarenas ubicadas en la península de Nicoya. El 1,34% corresponde a la población flotante constituida principalmente por el turismo.

Complementariamente beneficiará a 1 933 dueños de establecimientos que se dedican a la distribución y/o elaboración de productos alimentarios destinados a la población indicada en el párrafo anterior, al obtener un lugar para abastecer su local de productos de calidad, con horarios de abastecimiento funcionales, precios bajos, infraestructura para el abastecimiento de productos en frío y para el almacenamiento de los productos en estado natural, oferta de productos variada y de calidad en la región.

Por el lado de la oferta, hay un potencial de 17 500 productores con la posibilidad de iniciar un proceso de producción vinculado con las necesidades de los compradores y formar un canal más directo con infraestructura moderna y adecuada para la preparación y venta de sus productos.

2.8.3 Descripción de objetivos de la intervención (General y Específicos):

Objetivo General: Disponer en la Región Chorotega y área de influencia del proyecto de un sistema eficiente y moderno de abastecimiento, distribución y comercialización de productos agroalimentarios.

Objetivos Específicos :

- Mejorar los períodos y en general el sistema de abastecimiento.
- Disponer de un mecanismo formador de un precio de referencia y competitivo para la siembra y transacciones comerciales.
- Diversificar el sistema de producción y la oferta de productos alimenticios en la región.
- Distribuir productos de calidad a la población de la región.
- Introducir mejoras en el sistema de comercialización y en las prácticas de manejo de los productos.

2.8.4 Mencione las metas e indicadores según PND

Metas: del Período 2019-2022

1. Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. (100%) Infraestructura y escalamiento, administración y supervisión del Mercado.
2. Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. 60% de Ocupación del Mercado.

Indicadores del PND 2019-2022

3. Porcentaje de avance de obra.
4. Porcentajes de avance de Ocupación

2.9 Vinculación con Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

- 1 a 2
 3 a 4
 más de 5

2.9.1 Cite cuáles: **Objetivo 1.** Fin de la pobreza, **Objetivo 2.** Hambre cero, **Objetivo 5.** Igualdad de género, **Objetivo 8.** Trabajo decente y Crecimiento económico, **Objetivo 11.** Ciudades y comunidades sostenibles y **Objetivo 12.** Producción y consumo responsables.

2.10 La base de datos de la intervención cuenta con:

2.10.1 Información sobre resultados de la intervención

SI NO

2.10.2 Información sobre bienes y servicios (productos)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.10.3 Información-datos- digitalizadas	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.10.4 Sistema de Seguimiento -metas e indicadores, frecuencia medición-	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.10.5 Es viable levantar información adicional a la existente	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

3. INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

3.1 ¿Qué se quiere evaluar de la intervención? Mejorar el diseño y gestión del Proyecto.

Con el afán de conocer si el diseño del proyecto del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega proyecto de Ley 2157, se está ejecutando de acuerdo a lo programado, si responden a la problemática detectada, y la operación responde a la necesidad de la población

3.2 ¿Para qué se quiere evaluar la intervención?

- 3.2.1 Mejorar el diseño, gestión y resultados de la intervención pública
- 3.2.2 Rendir cuentas sobre los recursos y transparentar la gestión pública
- 3.2.3 Favorecer la participación ciudadana en el ámbito público
- 3.2.4 Tomar decisiones basadas en evidencia

3.3 ¿Existen Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan participar activamente en el proceso de evaluación?

- SI
- NO

3.3.1 Nombre de la o las Organizaciones de la Sociedad Civil y datos de contacto:

La Fundación Ciudadanía Activa (FCA) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, la cual acumula amplia trayectoria en procesos de planificación estratégica, formulación, implementación y seguimiento de proyectos sociales y productivos. Nuestro propósito fundamental es fortalecer destrezas y habilidades personales, sociales, empresariales y productivas, con el fin de abrir nuevas oportunidades de ingreso sostenible. Contacto: Geraldine. Teléfono: 22-34318-11
 Cámara de Ganaderos de Jicaral: Contacto: Maria Flor Carmona Teléfono: 26-50-14-95.

3.4 ¿La institución cuenta con una Unidad de Evaluación que pueda participar activamente en el proceso de evaluación?

- Si NO

3.4.1 Contacto: (Existe disponibilidad de parte de SEPSA, para acompañar el proceso)

3.5 Descripción de recursos disponibles para ejecutar la evaluación:

- 3.5.1 Presupuestarios: Viáticos incluye transporte
- 3.6.2 Humanos: 3 personas para acompañar el proceso

3.6 Indique el año en el que se tiene proyectado realizar la evaluación

- 2019
- 2020
- 2021
- 2022

3.7 ¿Cuál es el tipo de evaluación que propone realizar a la intervención?

3.7.1 Según objeto:

- Diseño Proceso Resultados (efectos o impacto)

3.7.2 Según agente evaluador:

- Interna Externa Mixta

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

Teléfonos: (506)2296-2579, (506)2231-2506

Fax: (506)2296-1652

Apartado postal: 10094-1000

Correo Electrónico: direccionsepsa@mag.go.cr

